

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 16 de Agosto del 2022, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca presidida por la señora Melania Moya Plaza Concejala I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

- NO ASISTE EL SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA

- SR. YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria respecto de fondos de incentivo al retiro, de cargo fiscal.
2. Acuerdo para resolver propuestas presentadas en Programa “ORGANIZACIONES EN ACCION Financiamiento de proyectos Autogestionados 2022”.
3. Acuerdo para aprobar compromiso de gastos de Reinversión en los años que se indican.
4. Acuerdo para autorizar exención Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas :
  - Violeta Ramos Gangas
  - Soledad Orellana Flores
  - Karina Cofré Quezada
  - Sonia Gálvez Corro
  - María Castro Ancatrio

- José Chávez Garrido
- Fernando Figueroa Pino
- Roxana Ávila Barra
- Patricia Orellana Bascuñán
- Alejandro Orellana Bascuñán
- Carmen Cea Gaete
- Amelia Rodríguez Rodríguez
- Luz Núñez Núñez
- Manuel González Ramírez
- Teresa Gutiérrez Gutiérrez
- Jaime Cancino Candia
- Myriam Fuentes Gómez
- Lucía Herrera Rojas
- Víctor Mancilla Neira
- Antonia Yañez Lora
- Blanca Méndez Palavecinos
- Emelina Vidal Díaz
- Magdalena Manríquez Rebolledo
- Graciela Sepúlveda Sazo
- Miguel Albornoz Albornoz
- María Gutiérrez Morales
- Magdalena Brito Arancibia
- Aurora Núñez Núñez
- José Quiñones Devia
- Aquiles Orellana Orellana
- María Muñoz López
- Elsa Garrido Garrido
- Hilda Tapia Concha
- Ana Espinoza Pérez
- Cristina Prina Madariaga

## 5. Incidentes.

**SRA. PRESIDENTA**  
sesión.

: En el nombre de vecinos y vecinas iniciamos esta

**SR. SECRETARIO**

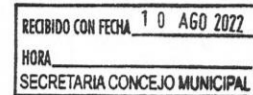
: Bien a fin de informar a los señores concejales, no está presidiendo el alcalde porque fue convocado a una reunión con el resto de los alcaldes por la Gobernadora a una reunión en San Rafael.

Bien, quiero señalarle a los concejales que el primer punto no se va a ver por dos razones. La primera es porque, no obstante ser recursos que vienen directamente para los funcionarios para incentivar el retiro, igual tienen que pasar por este proceso de modificación presupuestaria y la ley no hace distinción de dónde vienen los recursos. Entonces preferimos para los efectos que se cumpla el plazo, traerlo en la próxima sesión y además, porque faltaba un recurso para una de las personas que ya se fueron. Explicarle un poco que este incentivo al retiro, es esta bonificación que entrega en el caso nuestro de la Municipalidad, la SUBDERE, para las personas que se acogen a Retiro. En el caso de los profesores son el Ministerio de Educación y en el caso de Salud, esa bonificación la entrega el Ministerio de Salud.

**Pasamos por lo tanto al punto segundo, que es el acuerdo para resolver propuestas presentadas en Programa Organización en Acción. Financiamiento de proyectos Autogestionados 2022.**



Código de seguimiento: DOI-274.1\_37549



26455

OFICIO: N° MAU-00238

ANT : NO HAY

MAT : INFORMA RECEPCIÓN  
PROPUESTAS POSTULACIÓN

TALCA, 08/08/2022

-9 AGO 2022

**DE : MARIA OLGA LOYOLA COFRE  
DIRECTORA REGIONAL (S) FOSIS REGIÓN DEL MAULE  
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

**A : SR. JUAN CARLOS DÍAZ  
MUNICIPALIDAD DE TALCA**

Junto con saludar y por medio de la presente vengo a informar a usted en el marco de la ejecución del Programa "ORGANIZACIONES EN ACCION Financiamiento de proyectos Autogestionados 2022", cuyo objetivo es generar en la comunidad co-responsabilidad en la identificación y solución de problemas comunes que afectan de manera directa e indirecta a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o pobreza.

Que FOSIS ha recibido las postulaciones de:

**1.- JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMERICAS 1 Y 2** con el proyecto denominado "EQUIPANDO LA JUNTA VECINAL AMERICAS 1 Y 2."

De acuerdo al procedimiento establecido en el Mecanismo IRAL, el jurado que debe adjudicar las propuestas presentadas, este compuesto por el Alcalde y el Concejo Municipal, por lo que solicita colocar en tabla la votación señalada.

Las propuestas de los proyectos señalados fueron sometidos al proceso de evaluación ex ante, a cargo de una profesional externa al servicio. Se hace presente, que el puntaje de corte para que una propuesta pueda ser técnicamente legible es de 60%.

La siguiente son las observaciones de la evaluadora respecto a la propuesta.

**1.- JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMERICAS 1 Y 2**

**Fortalezas**

La junta de vecinos de Talca, solicita los recursos para equipamiento de la sede por lo que detallan bien los requerimientos como: Congeladora, estufas con cilindro y carga, parlante y micrófono, televisor, hervidores de 20 litros o más, juego de loza y servicio, fogón y fondos, entre otros. tiene pertinencia la solicitud, ya que no

Código de seguimiento: DOI-274.1\_37549



pueden realizar sus actividades de manera apropiada, con esto soluciona el problema permitiendo que realización de manera fluida. Tiene coherencia Interna y lógica entre las actividades, montos solicitados y organización de las tareas para el logro de los objetivos. El presupuesto esta bien ponderado y se ajusta a lo solicitado en las Bases. Es factible de realizar, existen las condiciones para la buena implementación de la propuesta tanto técnica como administrativa.

#### Conclusión de la Evaluación

Tiene pertinencia la solicitud, ya que no cuentan con el equipamiento necesario para la realización de sus actividades. Lo que tiene un impacto social para sus integrantes y para las 550 familias que componen la villa 1 y 2, lo que aumentará la participación de los vecinos al contar con mejores condiciones. Tiene coherencia interna, y se ajustan a los plazos. El presupuesto está bien ponderado, ajustándose a lo solicitado en las Bases. Es factible de realizar, cuenta con las condiciones para la implementación de la propuesta, tanto técnica, legal y administrativas. Han realizado un proyecto antes y actividades para la sede por lo que cuentan con cohesión de grupo para el desarrollo del proyecto. Por lo que se recomienda la realización de esta propuesta considerando lo mencionado anteriormente.

Territorio	Código Propuesta	Núm. Ejecutor	Nombre Ejecutor	Nombre de la Propuesta	Evaluación (%)
1 TALCA	07- 370101- 00144-22	75.944.880 -4	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMERICAS 1 Y 2	EQUIPANDO LA JUNTA VECINAL AMERICAS 1 Y 2	90%

Favor colocar en tabla el siguiente oficio ante el Concejo Municipal e informar al correo de Cesar Rojas Villaseñor, Encargado de Programa [cesar.rojas@fosis.gob.cl](mailto:cesar.rojas@fosis.gob.cl), teléfono (71) 2237340 anexo 7128.

Agradeciendo la atención, le saluda atentamente,

Maria Olga  
Loyola  
Cofre

Firmado digitalmente  
por Maria Olga Loyola  
Cofre  
Fecha: 2022.08.08  
17:06:51 -04'00'

**MARIA OLGA LOYOLA COFRE**  
**DIRECTORA REGIONAL (S) FOSIS REGIÓN DEL MAULE**  
**FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

**SRA. PRESIDENTA** : Votamos entonces. Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Buenos días, presidenta, buen día a todos los vecinos y vecinas que nos están siguiendo por la señal online y voto favorablemente esta propuesta.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias. Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Presidenta, saludar a los colegas, las colegas, a toda la gente que está mirando el Concejo, saludar a los vecinos y vecinas, a la Junta de Vecinos de la Villa de América I y II por este proyecto y por supuesto que esto contribuye a que ellos puedan desarrollar mejor su trabajo. Así que apruebo presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias, Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Gracias, presidenta. Buenos días también a los colegas presentes en la sala, a los funcionarios, a los vecinos y vecinas que hoy día nos siguen también por la transmisión en vivo. Claro, tiene pertinencia, siempre es un agrado poder contribuir a que se aprueben recursos para las juntas de vecinos, sabemos que América I y II tiene una buena cohesión en el territorio, así que bienvenido estos aportes y apruebo.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Buenos días a los vecinos y vecinas que nos están viendo la transmisión. Buenos días a los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad. Buenos días a mis colegas y apruebo este punto presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, saludar a cada uno de los colegas y a la gente que está en línea y especialmente también a los funcionarios municipales. Conozco el programa al cual hoy día está postulando la Junta de Vecinos Las Américas I y II, el año pasado esto mismo lo hicimos con Astaburuaga, es una tremenda iniciativa, creo que hoy día se va a beneficiar esta organización y por supuesto que apruebo, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Muy buenos días a todos quienes nos acompañan hoy día, Buenos días colegas, presidenta. Claramente es un honor y un agrado poder aprobar todos estos proyectos o participar como jurado en este caso, porque sabemos lo difícil que es implementar la sede para nuestros dirigentes y nuestros vecinos. Así que aprobamos, obviamente presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Buenos días a todas y todos. Buenos días a mis colegas, a toda la gente que está en línea en este momento, a los funcionarios municipales que tengan una buena semana y apruebo el punto secretario.

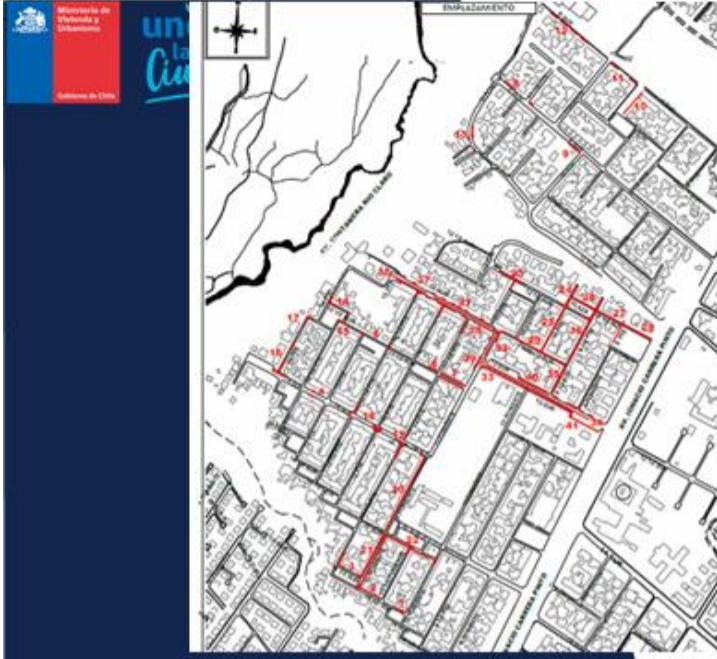
<b>ACUERDO</b> <b>N°0162</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres; propuestas presentadas en Programa Organización en Acción Financiamiento de Proyectos Autogestionados 2022.</b>
---------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el acuerdo para aprobar compromisos de gastos de reinversión en los años que se indican.

SRA. CAROLINA RUIZ : Expone lo siguiente.

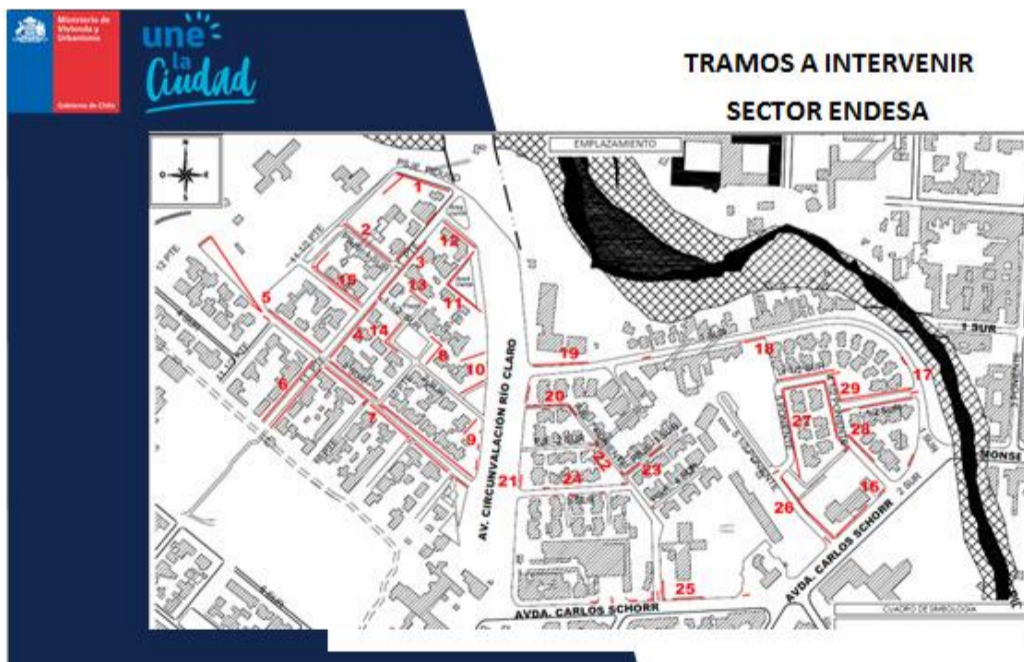


**PROYECTO "CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, SECTOR SUR PONIENTE, COMUNA DE TALCA"**  
IDI: 40.023.413-0  
**PRESUPUESTO INICIAL \$ 513.558.555.- OBRAS CIVILES**  
27/08/2020  
**PRESUPUESTO REEVALUADO \$ 861.625.485.- OBRAS CIVILES**  
**COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN \$6.877.612.- ANUAL**  
**COSTOS DE REEVALUACION 59.198.678.-**  
SUPERFICIE: 7.429 m<sup>2</sup> DE CALZADA DE Ho.  
2.843,5 m<sup>2</sup> DE VEREDAS PEATONALES  
2.312,7 m<sup>2</sup> DE VEREDAS REFORZADAS  
105,4 m<sup>2</sup> DE VEREDAS DE BALDOSA  
METODOLOGÍA CIRCULAR 33 GORE  
ESTADO: EN REEVALUACION GORE PARA ADJUDICACION.  
PROYECTO PARA EJECUCIÓN 2022.  
FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



**TRAMOS A INTERVENIR  
SECTOR LOS MAITENES**

N°	Nombre de la Calle	Tramo	Materialidad	Calzada		Vozde m <sup>2</sup>	Acceso Salidas m <sup>2</sup>	Vozde Salidas m <sup>2</sup>	Acceso m <sup>2</sup>
				Asfalto	Hormigon				
L1	CALLE 10 1/2 SUR	CALLE 10 1/2 PONIENTE Y CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			10,9			4,4
L2	CALLE 10 1/2 SUR	CALLE 11 PONIENTE Y CALLE 11 1/2 PONIENTE	Hormigon			12,6			45
L3	CALLE 10 1/2 SUR	CALLE 12 PONIENTE Y CALLE 12 1/2 PONIENTE	Hormigon			8,6			106,2
L4	CALLE 14 SUR	CALLE 12 PONIENTE Y CALLE 12 1/2 PONIENTE	Hormigon			4,0			
L5	CALLE 12 1/2 SUR	CALLE 12 PONIENTE Y CALLE 12 1/2 PONIENTE	Hormigon			69,3			
L6	CALLE 12 1/2 SUR	CALLE 12 PONIENTE Y CALLE 11 1/2 PONIENTE	Hormigon						27,1
L7	CALLE 12 1/2 SUR	CALLE 11 PONIENTE Y CALLE 11 1/2 PONIENTE	Hormigon						29,5
L8	CALLE 8 SUR	CALLE 12 PONIENTE Y CALLE 11 1/2 PONIENTE	Hormigon			71,4			
L9	CALLE 8 SUR	CALLE 10 PONIENTE Y CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			29,8			7,2
L10	CALLE 10 PONIENTE	CALLE 8 SUR Y CALLE 7 SUR	Hormigon			62,5			12,5
L11	CALLE 6 SUR	CALLE 10 1/2 PONIENTE Y CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			10,9			16,5
L12	CALLE 6 SUR	CALLE 11 PONIENTE Y CALLE 12 PONIENTE	Hormigon			94,4			67,7
L13	CALLE 12 PONIENTE	CALLE 8 SUR Y CALLE 12 SUR	Hormigon			22,0			9,9
L14	CALLE 12 1/2 SUR	CALLE 12 1/2 PONIENTE Y CALLE 14 PONIENTE	Hormigon			62,1			
L15	CALLE 12 1/2 SUR	CALLE 12 PONIENTE Y CALLE 12 1/2 PONIENTE	Hormigon			40,5			
L16	CALLE 14 PONIENTE	CALLE 12 1/2 SUR Y CALLE 14 SUR	Hormigon			124,1			
L17	CALLE 14 PONIENTE	CALLE 12 1/2 SUR Y CALLE 14 SUR	Hormigon			76,8			
L18	CALLE 14 SUR	CALLE 11 1/2 PONIENTE Y CALLE 12 PONIENTE	Hormigon			175			
L19	CALLE 14 SUR	CALLE 11 PONIENTE Y CALLE 12 PONIENTE	Hormigon			67,6			
L20	CALLE 11 PONIENTE	CALLE 12 SUR Y CALLE 12 SUR	Hormigon			27	95,4		65,7
L21	CALLE 11 PONIENTE	CALLE 12 SUR Y CALLE 12 1/2 SUR	Hormigon			48			215,4
L22	CALLE 12 SUR	CALLE 10 PONIENTE Y CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			62,1			108,2
L23	CALLE 12 1/2 SUR	CALLE 10 1/2 PONIENTE Y CALLE 11 1/2 PONIENTE	Hormigon			182,4			
L24	CALLE 10 PONIENTE	CALLE 12 SUR Y FINAL DE PASAJE	Hormigon			212,5			
L25	CALLE 10 PONIENTE	CALLE 12 1/2 SUR Y CALLE 12 SUR	Hormigon			221			
L26	CALLE 12 1/2 SUR	CALLE 9 1/2 PONIENTE Y CALLE 10 PONIENTE	Hormigon			180,5			
L27	CALLE 12 1/2 SUR	CALLE 10 PONIENTE Y CALLE 12 1/2 PONIENTE	Hormigon			272,7			
L28	CALLE 12 1/2 SUR	CALLE 9 PONIENTE Y AV. IGNACIO CARRERA RINTO	Hormigon			154,4			
L29	CALLE 12 SUR	CALLE 9 1/2 PONIENTE Y CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			284,1			
L30	CALLE 12 SUR	CALLE 12 PONIENTE Y CALLE 14 PONIENTE	Hormigon			411,1			
L31	CALLE 12 SUR	CALLE 11 PONIENTE Y CALLE 12 1/2 PONIENTE	Hormigon			982,9			
L32	CALLE 11 PONIENTE	CALLE 10 PONIENTE Y CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			569,9			
L33	CALLE 12 SUR	CALLE 10 PONIENTE Y AV. IGNACIO CARRERA RINTO	Hormigon			625,5			
L34	CALLE 12 SUR	CALLE 10 PONIENTE Y AV. IGNACIO CARRERA RINTO	Hormigon			754,6			
L35	CALLE 9 1/2 PONIENTE	CALLE 12 SUR Y CALLE 12 1/2 SUR	Hormigon			141			
L36	CALLE 9 1/2 PONIENTE	CALLE 12 1/2 SUR Y CALLE 12 SUR	Hormigon			265,7			
L37	CALLE 12 SUR	CALLE 11 1/2 PONIENTE Y CALLE 12 PONIENTE	Hormigon				12,7		99,4
L38	CALLE 12 SUR	CALLE 11 PONIENTE Y CALLE 11 1/2 PONIENTE	Hormigon						22,2
L39	CALLE 11 PONIENTE	CALLE 12 SUR Y CALLE 12 1/2 SUR	Hormigon				48,6		21,7
L40	CALLE 12 SUR	CALLE 9 1/2 PONIENTE Y CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			107,0			45,5
L41	CALLE 12 SUR	CALLE 10 PONIENTE Y AV. IGNACIO CARRERA RINTO	Hormigon			177,9	105,4		72



**TRAMOS A INTERVENIR  
SECTOR ENRESA**



TRAMOS A INTERVENIR  
SECTOR ENDESA

N°	Nombre de la Calle	Tramo	Materialidad	Calzada		Vereda m <sup>2</sup>	Acceso baldosa m <sup>2</sup>	Vereda baldosa m <sup>2</sup>	Acceso m <sup>2</sup>
				Asfalto	Hormigon				
TALCA									
L1	PASAJE PÍDUCO	CALLE 11 PONIENTE - CALLE 11 1/2 PONIENTE	Hormigon			100,4			15,8
L2	PASAJE 1 SUR	CALLE 11 PONIENTE - CALLE 11 1/2 PONIENTE	Hormigon	257,7					
L3	CALLE 11 PONIENTE	PASAJE PÍDUCO - PASAJE 1 1/2 SUR	Hormigon	17		89,1			57,8
L4	CALLE 11 PONIENTE	CALLE 1 1/2 SUR - CALLE 5 SUR	Hormigon			53			70,5
L5	CALLE 5 SUR	CALLE 11 PONIENTE - CALLE 12 PONIENTE	Hormigon	51,5		118,5			110,7
L6	CALLE 11 PONIENTE	CALLE 5 SUR - FIN DE PASAJE	Hormigon						242,5
L7	CALLE 5 SUR	AV. IGNACIO CARRERA PINTO - CALLE 11 PONIENTE	Hormigon	85,4		277,2			288,2
L8	CALLE 10 PONIENTE	CALLE 1 1/2 SUR - CALLE 2 SUR	Hormigon						45,9
L9	AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO	CALLE 5 SUR - CALLE 25UR	Hormigon						44,8
L10	AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO	CALLE 2 SUR - CALLE 15UR	Hormigon						85,4
L11	AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO	CALLE 2 SUR - PASAJE PÍDUCO	Hormigon						95
L12	PASAJE PÍDUCO	AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO - CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			50			11,4
L13	CALLE 1 1/2 SUR	AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO - CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			15,2			
L14	CALLE 2 SUR	AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO - CALLE 11 PONIENTE	Hormigon			58,8			12,8
L15	CALLE 2 SUR	AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO - CALLE 11 1/2 PONIENTE	Hormigon						144
L16	CALLE 2 SUR	CALLE 1 SUR - CALLE 5 1/2 PONIENTE	Hormigon	107		127,8			8
L17	CALLE 1 Y 2 SUR	CALLE 1 1/2 SUR - CALLE 4 1/2 PONIENTE	Hormigon	59		5,4			
L18	CALLE 1 SUR	CALLE 5 PONIENTE - AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO	Hormigon			24,8			8
L19	CALLE 1 SUR	CALLE 5 PONIENTE - AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO	Hormigon	28		110,9			
L20	PASAJE 7 PONIENTE	PASAJE 2 SUR - AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO	Hormigon	162,7					
L21	AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO	CALLE 4 SUR - PASAJE 2 SUR	Hormigon			24			8
L22	PASAJE 7 PONIENTE	PASAJE 4 SUR - PASAJE 2 SUR	Hormigon	121,2					
L23	CALLE 5 SUR	FIN DE PASAJE - PASAJE 7 PONIENTE	Hormigon	124,8					
L24	CALLE 5 SUR	PASAJE 7 PONIENTE - AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO	Hormigon			24,7			
L25	AV. CARLOS SCHUM	CALLE 2 SUR - AV. CIRCUNVALACION RIO CLARO	Hormigon	108,7		95,2			
L26	CALLE 5 1/2 PONIENTE	CALLE 2 SUR - CALLE 5 PONIENTE	Hormigon	87,4		118,8			
L27	CALLE 5 PONIENTE	CALLE 5 1/2 PONIENTE - CALLE 1 1/2 SUR	Hormigon			99,7			44,2
L28	CALLE 4 1/2 PONIENTE	CALLE 2 SUR - CALLE 11 1/2 SUR	Hormigon	32,8		151,9			88,1
L29	CALLE 1 1/2 SUR	CALLE 1 SUR - CALLE 5 PONIENTE	Hormigon	54,7		379,8			108,2



COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO

ALTERNATIVA 1														
DETALLE	UNI	CANT	Me	VALOR \$	UNI	Me	VALOR \$	CANT	ASF	VALOR \$	UNI	ASF	MES	AÑO
COSTOS MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS														
MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS	km	1,08	2142358		4,30		1071278		0,00	1582388		875334		8877812
												TOTAL ANUAL \$ 8.877.812		

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN TALCA  
MUNICIPIO DE TALCA

N°	Descripción	Mantenimiento		Asfalto	
		Me	Valor	Me	Valor
1	Asfalto	100	1000	100	1000
2	Asfalto	100	1000	100	1000
3	Asfalto	100	1000	100	1000
4	Asfalto	100	1000	100	1000
5	Asfalto	100	1000	100	1000
6	Asfalto	100	1000	100	1000
7	Asfalto	100	1000	100	1000
8	Asfalto	100	1000	100	1000
9	Asfalto	100	1000	100	1000
10	Asfalto	100	1000	100	1000
11	Asfalto	100	1000	100	1000
12	Asfalto	100	1000	100	1000
13	Asfalto	100	1000	100	1000
14	Asfalto	100	1000	100	1000
15	Asfalto	100	1000	100	1000
16	Asfalto	100	1000	100	1000
17	Asfalto	100	1000	100	1000
18	Asfalto	100	1000	100	1000
19	Asfalto	100	1000	100	1000
20	Asfalto	100	1000	100	1000

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



COSTOS DE REINVERSION DEL PROYECTO

3.1.1.	Preparacion de subrasante	m2	7429,00	\$ 1.798	13.357.342
3.1.2.	Base Granular CBR≥80% e=0,25 m.	m3	1857,30	\$ 14.161	26.301.225
3.1.3.	Hormigon Calzada HCV G-30 e=0,20 m.	m2	7429,00	\$ 22.688	168.549.152
3.2.1.	Base Granular CBR≥80% e=0,10 m.	m3	284,40	\$ 14.161	4.027.388
3.2.2.	Veredas e=7 cm	m2	2843,50	\$ 12.462	35.435.697
3.3.1.	Base Granular CBR≥80% e=0,10 m.	m3	231,30	\$ 14.161	3.275.439
3.3.2.	Veredas e=10 cm	m2	2312,70	\$ 17.803	41.172.998
3.4.1.	Base Granular CBR≥80% e=0,10 m.	m3	10,50	\$ 14.161	148.691
3.4.2.	Mortero 1:4 (e=4cm)	m3	4,20	\$ 90.114	378.479
3.4.3.	Baldosas	m2	105,40	\$ 31.755	3.346.977
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 295.993.388</b>
					<b>\$ 20% 59.198.678</b>

- SRA. PRESIDENTA** : Hay consultas?. Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Tengo una consulta, que no me quedaron bien claro cuáles son los límites del proyecto, desde que calle hasta que calle, tengo claro que desde la Avenida Colin hasta el Balneario del río claro, pero de Norte a Sur. Cuáles son los límites.
- SRA. CAROLINA RUIZ** : El proyecto, contempla la población Endesa, que es donde está la pasarela, saliendo de la 1 Sur y cruza a los Maitines, que es frente a la Circunvalación hasta el río y de ahí avanza por el Poniente hasta llegar a los carabineros. Son los tramos que están dañados solamente, no contempla una reposición completa del sector, por eso que está por tramos, son reparaciones. La conservación de vía, son proyectos que se realizan para arreglar tramos que ya están ejecutados o que ya son existentes y que están en mal estado y son veredas y calzadas.
- SRA. PRESIDENTA** : Entonces estamos claros para votar. Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO** : Buenos días. Agradezco la presentación de las profesionales y voto favorablemente, presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Paula.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Muchas gracias por la presentación y apruebo, presidenta.
- SRA. PRESIDENTA** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Gracias, presidenta. Agradezco también la exposición de la funcionaria de Seremi y me queda mucho más claro porque no tenía mucha claridad con respecto a los tramos, y en qué consideraba esto de los 5, 10 y 15 años. Así que en base a complementar esa información que nos entregaron por oficio, apruebo.
- SRA. PRESIDENTA** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, agradecer a Carolina y a Daniela por la presentación. Bueno, apruebo este punto. Solamente hay que tener cuidado de la estrategia para deshacerse de los escombros y sabemos que tenemos una gran complejidad en ese tema, aunque creo que se está solucionando.
- SRA. CAROLINA RUIZ** : Quiero acotar que dentro de lo mismo que tú dices, justamente uno de los mayores costos que se está manejando en este momento es la nueva normativa que tiene la Seremi de Salud con respecto a la disposición final de los escombros. Y lo que dice el reglamento ahora es que los escombros tienen que estar en una disposición final que está autorizada y eso significa que hay que ingresar los escombros y con un tamaño limitado que son entre 20 y 20. Ahora no se dejan los bloques grandes, sino que se tienen que ingresar al relleno autorizado y eso nos ha generado uno de los mayores costos. Creo que en este proyecto son como 105 millones de pesos, solamente la disposición de escombros.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, el cuidado del medio ambiente también requiere cierto sacrificio económico, así que apruebo. Gracias.
- SRA. PRESIDENTA** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, agradecer la presentación del profesional. Uno analiza esta propuesta, queda de manifiesto que el porcentaje de aumento del valor inicial es considerable. Y aquí tenemos un claro ejemplo de los proyectos que nosotros hoy día no hemos podido licitar, porque actualizando los valores esto aumentó un 30 o 40%.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : De 500 a 800, casi el 40, 50%.

**SR. MARCELO ROJAS** : Es mucho. Y eso es preocupante porque realmente ya van 3 licitaciones, menos mal que esto ahora se va zanjar y se podría llevar a cabo, así que creo que es una tremenda iniciativa. Necesitamos hacer muchos más proyectos de esto porque las veredas en nuestros sectores de la ciudad son muy antiguos, así que nada más que aprobar, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sí, agradecer a Carolina por su claridad. Y la verdad es que nosotros tenemos que agradecerle al Gobierno Central por todos estos recursos que nos entrega el municipio. La gran mayoría vienen del Gobierno central y nosotros como municipio tenemos la responsabilidad de mantener lo que nos entregan, lo que nos dan. Y lamentablemente estamos fallando mucho ahí. Por lo tanto, el costo de mantención de 5 a 15 años realmente es mínimo. Esto es un llamado a todas las autoridades del municipio. Vemos cómo están las calles siempre, no están reclamando, es justamente porque no hacemos la pega bien. Discúlpeme, pero tenemos que cuidar los recursos que en el fondo son de todos. Agradecido al Gobierno Central a través del Ministerio de la Vivienda, carolina muchas gracias. Apruebo, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Bueno, agradecer, como lo han mencionado los colegas, la presentación muy clara, muy didáctica y claro que esto es lo mínimo que la Municipalidad se puede comprometer, sabiendo que la inversión total de la cantidad de recursos que vienen provenientes del Gobierno central, van a quedar impregnados en las calles de nuestra ciudad y de un sector que lo necesita bastante. Así que obviamente, aprobar y quedar claro que cuando haya que hacer esta inversión en el tema de reposición o reparación esté bien inmerso en lo que es el presupuesto municipal. Eso, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias, yo agradecer la exposición, porque cuando leí el documento no me quedaba claro. Ahora es bueno también informar a los vecinos que ahí van a ver intervenciones porque van a estar trabajando en las calles y a veces no se entiende. Se aclara también la situación de los escombros, que es algo que nos tiene muy preocupados porque estamos trabajando en otros proyectos a nivel municipal, como son la defensa de los humedales y el humedal. Entonces siempre se iban a votar allá, no considerando el valor que tenía la ribera del río. Entonces hoy día que bueno que eso está puesto en valor y agradecer que se den estas situaciones porque hay gente que lo está pasando muy mal, que tiene calles muy malas y que ojalá esto se pueda extender pronto a otros sectores. Así que apruebo con mucho gusto.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Bueno, en realidad, por honor al tiempo hicimos la presentación corta porque es un tema puntual, pero aclarar a ustedes que desde el 2017 que nosotros estamos trabajando a nivel regional, en las 30 comuna de la Región del Maule y en Talca, se han desarrollado por nosotros varios proyectos que son el Tabaco, Abate Molina, ustedes ven ahora que se están reparando ahí en Abate Molina, en la 6 Oriente y todos esos proyectos la 11 Oriente los trabajamos en conjunto con Sergio Guerra de acá, del municipio, también las Américas, la Padre Hurtado y el sector Villa Unidas. Tenemos el sector Sur Oriente también que contempla el sector de la Aurora de Chile, las Colines, Cristi Gallo y el Sur Poniente. A la vez también en este momento vamos a ingresar a la Unidad de Ingeniería, el Territorio 6,

que le llamamos desde acá, pero es el sector del Tabaco, que es una parte que nos quedó de otro proyecto anterior que se llamaba Conservación de vías de Talca, Línea uno, que ya se ejecutó hace un tiempo y eso contempla desde el Tabaco las Colines por la 16 Oriente que está hasta el Cendyr y estamos constantemente, como le digo, porque Talca tiene mucho daño en las calles y con esto de las fogatas que se hacían en las esquinas se deterioraron más todavía el tema de los pavimentos. Entonces estamos constantemente haciéndolo en coordinación también con el municipio.

**SRA. PRESIDENTA** : Los vecinos de la calle 29 Sur, con la 14 Poniente esperan este proyecto porque está la calle en muy mal estado.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Ahí tenemos un tema con la municipalidad porque de diciembre del año pasado que le mandamos las observaciones de ese proyecto y todavía no nos llegan. Hay un compromiso ahí, hay un tema que tiene que ser resuelto y que estamos a la espera que lleguen las observaciones para poder continuar con ese proyecto que también nos han preguntado. Nosotros también participamos en reuniones de las Juntas Comunales o de la Junta de vecinos y también están precisando ese sector que está muy malo, pero está en proyecto. Falta solamente agilizarlo un poco.

**SRA. PRESIDENTA** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Hablo del proyecto La Cinco Oriente, ahí en las Américas, que yo creo que aquí más de algún concejal he hablado. Nos gustaría saber porque ahí se intervino desde la 17 hasta la 20, más o menos. Ustedes no manejan los plazos cuando esa obra se tiene que finiquitar, porque hoy día los vecinos están todos desesperados.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Si, bueno, uno trata de hacer los proyectos para hacer un mejoramiento y ahí lo que ocurrió, que la unidad técnica es el Serviu, o sea, nosotros generamos los proyectos hasta obtener los recursos y después seguimos apoyando y lo que realmente ocurrió ahí es que los arranques domiciliarios de las aguas estaban muy superficialmente. Por lo tanto, el paquete estructural que estaba diseñado en el proyecto contempla que el arranque tiene que estar más abajo y ahí hay un tema con Aguas Nuevo Sur, que es el que entiendo que se ha demorado. Los proyectos estos están generados para ser ejecutado entre cuatro meses y se están alargando a seis meses porque a las empresas contratista se les hizo corto los plazos. Entonces todos estos proyectos se hacen de acuerdo al código de pavimentos del Minvu y ese código de pavimento del Minvu establece técnicamente ciertas condiciones. Por ejemplo, el paquete estructural de un hormigón tiene que ser de 20 centímetros de la calzada y tiene 20 o 25 centímetros más de base. Y en el caso de ahí eran asfalto, que tienen 50 centímetros de relleno más 6 centímetros de la carpeta asfáltica. Y en este paquete estructural es donde los arranques quedaron en el medio, están muy superficiales. Entonces había dos alternativas, la empresa pedía dejar los arranques más superficiales, pero no corresponde, entonces tienen que resolverlo técnicamente ellos con la empresa y quedar bien y por eso es que se ha demorado. Pero más antecedentes en el último tiempo no los conozco porque no me han solicitado antecedentes, pero sé que es por eso que se atrasó.

**SRA. PRESIDENTA** : Patricio, quería decir algo.

**SR. PATRICIO MENA** : En el proyecto de la 29 Sur es donde la municipalidad no ha devuelto las observaciones. Perfecto.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : Si, la Municipalidad hace las láminas, plantea la priorización de los tramos y nosotros lo apoyamos con todo lo que es la formulación, aprobarlo técnicamente en el Serviu, ese es el nexo que nosotros tenemos como Seremi, que lo continuamos haciendo entre los municipios y el Gobierno regional. Entonces para facilitar un poco los proyectos y que salgan más rápido y el compromiso que tenemos con los municipios y

en eso hay una persona que se hace responsable del proyecto, porque la municipalidad tiene que haber un responsable, siempre tiene que estar firmado por la Municipalidad cada proyecto que se hace y además tienen que estar en conocimiento, tiene que cumplir toda la normativa y por eso es que es un nexo que tenemos acá.

**SRA. PRESIDENTA** : Muy agradecida, ha sido muy clara la exposición, más allá de lo que también traían, nos sirvió para aprender varias cosas porque hay muchos vecinos que ven esta transmisión, entonces les queda claro en todas las preguntas que hicimos. Así que muchas gracias.

**SRA. CAROLINA RUIZ** : En el caso que necesiten más antecedentes, nosotros igual contamos con un kmz que contempla todos los sectores que hemos realizado hasta el momento, pero eso puede quedar para otra oportunidad. Lo puntual era esto y les agradezco que lo hayan aprobado unánimemente y seguiremos trabajando en estas conservaciones de vía.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°0163</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Costos de reinversión en los años sucesivos que podrían ser evaluados como un nuevo proyecto de intervención.</b>
-------------------------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Bien. El punto número cuatro. Es el acuerdo para autorizar la exención de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Violeta Ramos Gangas, Soledad Orellana Flores, Karina Cofre Quezada, Sonia Gálvez Corro, María Castro Ancatrio, José Chávez Garrido, Fernando Figueroa Pino, Roxana Ávila Barra, Patricia Orellana Bascuñán, Alejandro Orellana Bascuñán, Carmen Cea Gaete, Amelia Rodríguez Rodríguez, Luz Núñez Núñez, Manuel González Ramírez, Teresa Gutiérrez Gutiérrez, Jaime Cancino Candia, Miriam Fuentes Gómez, Lucía Herrera Rojas, Víctor Mancilla Neira, Antonio Yáñez Lora, Blanca Méndez Palavecinos, Emelina Vidal Díaz, Magdalena Manríquez Rebolledo, Graciela Sepúlveda Sazo, Miguel Albornoz Albornoz, María Gutiérrez Morales, Magdalena Brito Arancibia, Aurora Núñez Núñez, José Quiñones Devia, Aquiles Orellana Orellana, María Muñoz López, Elsa Garrido Garrido, Hilda Tapia Concha, Ana Espinosa Pérez y Cristina Prina Madariaga.

**SRA. PRESIDENTA** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Presidenta, como ha sido el tenor de los anteriores Concejos los que hemos votado este tipo de materia. Yo creo que vamos a estar por lo menos de mi parte de acuerdo, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, presidenta. Bueno, como cada vez que lo hacemos aquí, esto cuenta con el respaldo de Dideco. Se analizan los documentos que las personas llevan a Dideco. Así que apruebo, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Gracias, Presidenta. Bueno, como hemos dicho también en otras ocasiones, esto efectivamente obedece a una revisión social de caso a caso. Confío en el trabajo que ha hecho Dideco, así que gustosamente apruebo y espero que esto sea un beneficio para las familias que aquí se mencionan.

**SRA. PRESIDENTA** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, confiando en el trabajo que hacen los funcionarios de Dideco y teniendo plena confianza en ello, apruebo este punto.

**SRA. PRESIDENTA** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Señora presidenta. Quiero hacer un alcance bien concreto. Resulta que yo tengo la gracia de publicar la Tabla todas las semanas para que la gente se socialice, que es lo que ocurre en el Concejo. Y ayer tuve dos indicaciones de personas que me pregunta qué hago para lograr esto, porque vieron una cantidad importante de personas. Me gustaría don Yamil que nos explicaran esto y poder divulgarlo a la gente que a lo mejor los contactos, las relaciones, para poder hacer esta gestión. Cómo podemos explicarle a la gente con claridad para que entienda que ellos también pueden hacer la gestión individualmente.

**SR. SECRETARIO** : Le vamos a pedir a una profesional de la Dideco que venga a exponer.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Lo agradecería. Muchas gracias. Apruebo de todas maneras.

**SRA. PRESIDENTA** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien. Yo también apruebo esta nómina.

**SR. SECRETARIO** : Bien. Previo a incidentes, señora presidenta, hay una información que tiene que entregar la dirección Jurídica.

**SR. VICENTE MORALES** : Gracias presidenta. Buenos días, honorable Concejo. La verdad, este punto dice relación con que hemos sido notificado el día viernes 11 de agosto del pronunciamiento de la Contraloría Regional del Maule respecto de la consulta que se le hizo desde esta Municipalidad en relación a la votación asociada a la patente de alcohol de Mangos Limitada. Un poco para recapitular, para analizar los hechos asociados a que ocurrieron con esta patente, es importante tener presente lo siguiente; El día 12 de julio del 2022, el alcalde requiere el acuerdo del Concejo para aprobar las patentes municipales. En esa sesión se decide por el Concejo dejar para la próxima sesión las patentes de alcohol que se encontraban en el denominado Anexo 4. El denominado Anexo 4 dice relación con las patentes de alcohol que tenían observaciones por parte del Juzgado de Policía Local o Carabineros o reclamos de vecinos. Entre esas patentes se encontraba la patente de alcohol asociada a Mangos Limitada. Posteriormente, en la sesión del día 19 de julio, el Concejo nuevamente decide dejar pendiente de resolución la aludida patente de alcohol y finalmente, en la sesión del día 28 de julio del 2022 se somete a votación, en la cual se obtiene cinco votos en contra, dos votos a favor y tres abstenciones. En relación a esta votación es que surgen distintas interpretaciones asociadas a

qué es lo que habría ocurrido con esa votación. La primera interpretación que se da es que esa patente estaría rechazada por no haber alcanzado la mayoría absoluta de votos favorables. Mientras que otra de las interpretaciones que se dan en relación a esa votación es que, al no haberse alcanzado por ninguna de las dos opciones, ya sea apruebo o rechazo la mayoría absoluta que era de seis votos, se entiende que no se habría emitido un pronunciamiento por parte del Concejo Municipal. Cabe aclarar que ambas interpretaciones están sustentadas en distintos dictámenes de la Contraloría General de la República. Y sobre la base de estas dos interpretaciones es que con fecha 3 de agosto del 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica le recomienda al señor alcalde realizar un pronunciamiento de la Contraloría Regional del Maule, precisamente con el objeto que aclarara o interpretara y determinara cual era la interpretación correcta. Esto es, si se entiende rechazada la patente por no haber alcanzado la mayoría de votos favorables, la mayoría absoluta que se requiere para aprobar. O se entendía que no había un pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, considerando principalmente las abstenciones que hubo en aquella votación y que ninguna de las dos propuestas había alcanzado la mayoría absoluta. Esto es, ni el rechazo ni el apruebo había obtenido la mayoría necesaria de seis votos. Tal y como indiqué, la Contraloría Regional del Maule, con fecha 11 de agosto del 2022, nos notifica el pronunciamiento asociado a la consulta en concreto y nos indica que, en relación a esa votación, al no haberse alcanzado la mayoría absoluta, la patente debe entenderse rechazada. Entonces ese sería el pronunciamiento por parte de la Contraloría Regional del Maule y ahora lo que corresponde es dictar el acto administrativo por parte de la Municipalidad, entendiendo que esta patente de alcohol se encuentra rechazada sobre la base de la votación realizada el día 28 julio del 2022.

Ahora sí quiero hacer presente una situación y en realidad es aclarar el por qué la patente fue nuevamente sometida a las sesiones de Concejo en las sesiones posteriores. La verdad es que, tal y como se indicó, el pronunciamiento recién llegó el 11 de agosto. La consulta se hizo el día 3. Como una de las opciones era precisamente que no había un pronunciamiento por parte del Concejo. Comienza a aplicar o podría aplicar la institución de la aprobación tácita. La aprobación tácita dice relación con que sometido a aprobación por parte del alcalde un determinado punto. Y si el Concejo no se pronuncia por un lapso de 20 días, se entiende que se aprueba la propuesta del alcalde. En este contexto, como no había un pronunciamiento por parte de la Contraloría, se decide someter en cada sesión correspondiente hasta antes de llegar a los 20 días, con el objeto de que precisamente no hubiese una aprobación tácita por una inactividad del alcalde. Es decir, el alcalde debía someter en cada sesión de Concejo a aprobación este punto, precisamente para evitar que se aprobara tácitamente esta patente, pero por una inactividad del alcalde. ¿Porque qué hubiese ocurrido?. Que si el alcalde no somete a aprobación de Concejo o no somete a discusión esta patente en las sesiones posteriores y la Contraloría hubiese dictaminado que la interpretación correcta era que no había un pronunciamiento del alcalde, ósea un pronunciamiento por parte del Concejo la patente se hubiera aprobado tácitamente sin que se hubiese sometido a decisión del Concejo su aprobación o rechazo. No sé si me explico con esa situación. Y finalmente, cabe tener presente que, independiente de lo resuelto por la Contraloría Regional del Maule e independiente del acto administrativo que deberá ahora dictarse por parte de la Municipalidad de Talca, se encuentra pendiente un recurso de protección interpuesto por parte de Mangos Limitada, en la cual la Corte de Apelaciones dictó una orden de no innovar que le va a permitir seguir funcionando temporalmente, ejerciendo su actividad a Mangos Limitada, mientras se resuelve por parte de la Corte el asunto que se sometió a su conocimiento. En definitiva, ahora lo que corresponde es que la Municipalidad informe esta situación a la Corte, acompañe todos los antecedentes que son necesarios para su acertado conocimiento y, en definitiva, va a ser la Corte de Apelaciones la que va a determinar si el acto emitido por la Municipalidad de Talca, asociado al rechazo de la patente, contiene aspectos que eventualmente puedan ser arbitrarios o ilegales. Se ha confeccionado un informe por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica que contiene cada uno de estos elementos y el análisis de lo que ha ocurrido, el cual va a quedar a disposición de todos los concejales y quedo atento a las consultas que se puedan realizar en relación a la temática.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, se agradece, está pedida la palabra Paula, Carolina y Juan Carlos Figueroa en este orden por favor. **Paula.**

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Gracias Melania. Tengo dos cosas que decir. La primera es una consulta y que tiene que ver con respecto a la asesoría jurídica que debiese prestarnos la municipalidad, respecto a la denuncia que hicieron en contra de los concejales que votamos en contra de esta patente, ya que cuando ustedes nos notifican de este recurso protección o denuncian contra nosotros, nos piden que prácticamente nos defendamos solos, yo te lo comenté en un Concejo anterior a esto, entonces les pediría que pudiésemos generar la instancia para que sea la municipalidad la que nos defienda. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que nosotros, por ejemplo, entre los medios de apoyo, no podemos contratar abogados para nosotros porque existe una dirección Jurídica y es la dirección Jurídica la encargada de asesorar al Concejo, dentro de los argumentos que se esgrimían para decir que no nos apoyaban, es que esta era una denuncia individualizada. Y claro, efectivamente se individualiza esta denuncia en contra de los concejales que votamos en contra uno a uno, pero eso en un acto de deliberación de este órgano colegiado, por ende, sigue siendo una cuestión del Concejo Municipal, no una cuestión individual. Eso, por un lado. Y lo segundo. Yo quiero quizás, reiterativa, pero esta situación la pudimos haber previsto, es decir, el Concejo pasado también hubo polémicas por votaciones de patentes. Entonces uno esperaría, tal como lo dice la ley, que jurídica es la que se encarga de asesorar a este Concejo, por ende, jurídica debiese prever, valga la redundancia, jurídicamente, estas consultas a la Contraloría, porque tal como lo dije anteriormente, nos expuso, es más, de hecho, y aquí entonces me disculpo con el secretario municipal, porque lo que hizo el secretario municipal la primera vez estaba correcto. Sin embargo, en función de la mala asesoría de jurídica, dejó en cuestionamiento el ejercicio de su cargo que obviamente legítimamente nosotros, dado el escenario, cuestionamos, pero sin embargo ahora se dice y tal como como critiqué en vivo, voy a disculparme en vivo también con el secretario municipal, porque cuestionamos la decisión que él había tomado, que era rechazarse, que en definitiva era lo que correspondía. Y es lo que termina diciendo la Contraloría y yo ahí quizás tengo una lectura distinta respecto a que debiese haberse seguido poniendo en Tabla, porque ojo, no es que el Concejo no se pronuncia, el Concejo se pronuncia, pero no se requiere el quórum, que es muy distinto a decir que no nos pronunciamos porque los diez concejales que estaban en la sala votaron que no se había alcanzado el quórum para uno, para otro es muy distinto decir que no nos pronunciamos nosotros las tres veces que pusieron este punto en Tabla nosotros nos pronunciamos. Entonces, quizás creo que sería bueno darle una vuelta respecto a cómo emitimos también la situación que pasó aquí en el Concejo. Eso, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Gracias, presidenta. Vicente, me quedó súper clara tu intervención con respecto a lo que señala Contraloría, mi consulta puntual es con respecto al recurso de protección, porque teníamos ocho días para contestar. Efectivamente, yo quiero aprovechar de hacer público de que yo me sentí bastante sola con respecto al apoyo jurídico por parte de la unidad de la municipalidad. Efectivamente nos notificaron y nos dijeron que prácticamente donde era una ampliación del recurso de manera direccionada a los y las concejales que habíamos rechazado. No sentí como mucho cobijo en el sentido de poder de cierta manera tener una asesoría más acuciosa con respecto a la respuesta. Personalmente yo respondí, subí el escrito con mi clave única porque no tuve mayor apoyo con respecto a este proceso. Entonces eso vencía el día 13 y yo tengo entendido, de acuerdo a algunas gestiones que hice y conversaciones con aquellos otros colegas que rechazaron, no todos subieron su respuesta y el municipio tampoco dio apoyo con respecto a poder subirlo. Entonces no sé si eso se hizo una ampliación de plazo o por el solo hecho de que a lo mejor se hubiese aprobado tácitamente con la votación del día 9 de agosto cambia un poco el escenario. Yo básicamente como para poder resguardar mi responsabilidad frente al recurso de protección, lo hice sola con un par de conocimiento, algunos amigos, era día sábado también, no podía llegar y llamar a cualquier persona y debo reconocer que sí tomé contacto con el administrado municipal, quien

me dio breves orientaciones, cómo hacerlo a través de mi clave única y todo. Y ahí tuve que acudir amigos abogados para que me ayudaran y yo elaboré mi escrito sola y ellos me ayudaron a subirlo porque es una plataforma relativamente nueva. Entonces efectivamente ahí yo no podía hacerlo, entonces tengo dudas con respecto a qué va a pasar con ese recurso de protección, porque sé que hay colegas que no respondieron.

**SRA. PRESIDENTA** : Vicente, si quiere va respondiendo al tiro.

**SR. VICENTE MORALES** : Sí. Lo primero aclarar es que la Municipalidad, lógicamente, ahora va a defender el acto administrativo que se va a dictar por parte del municipio. Eso es un hecho, eso se va a informar ahora la Municipalidad. Nosotros como departamento jurídico tenemos el deber de defender las decisiones que adopta la Municipalidad, ya sea que emanen directamente del alcalde o que emane de una decisión que es aprobada por el Concejo Municipal. Dicho eso, para aclarar un poco lo del recurso de protección, como municipalidad, ya dije que vamos a defender obviamente la decisión, pero además, como el recurso iba dirigido en contra de concejales determinados en relación a su votación, por eso se les dijo que o podían evacuar los informes y hacerlo llegar a Jurídica para nosotros, subirlo al portal, o bien también tienen el derecho de asesorarse de manera independiente. Por qué se les pide un informe de manera directa. Porque el informe que se le pidió a los concejales emana de la evaluación que ellos hacen de manera individual. El municipio cumple, por una parte, en relación a las patentes de alcohol. El municipio cumple por una parte con verificar que una patente de alcohol cumpla con todos los requisitos para ser puesto en Tabla. Eso es un acto que es de la municipalidad y es el deber de la municipalidad verificar ese aspecto. Luego ya viene una segunda parte en donde los concejales sobre la base de análisis que ellos pueden realizar de manera individual o de los antecedentes que son puestos en conocimiento o incluso de otros antecedentes. Los concejales tienen esa libertad para decidir no solamente sobre los aspectos legales que requiere una patente comercial para ser discutida, sino que puede valerse además de otro elemento. Y eso es precisamente el informe que la Corte requiere es determinar por qué los concejales determinados decidieron esa decisión en cuanto a la aprobación o rechazo de la patente de alcohol. Y es por eso que nosotros como jurídica, como no podemos analizar o meternos en la pertinencia de su votación, es que se les pide un informe para que ellos ratifiquen su decisión. Entonces, no es que la Municipalidad no vaya a hacerse cargo del recurso de protección. La municipalidad obviamente va evacuar el informe, en relación a la otra consulta se pidió una ampliación de plazo. Bueno, los concejales que ya emitieron su informe está bien. Es la forma correcta. Nosotros igualmente nos vamos a hacer cargo de las sesiones de Concejo. Están las actas. Se pidió precisamente una ampliación del plazo para evacuar informe, porque las actas de las sesiones en la cual se votó la patente de alcohol aún no está aprobada. Por lo tanto, y esto es un elemento esencial tanto para evacuar los informes como para el acertado conocimiento por parte de la Corte. Así que aún hay plazo para evacuar el informe. Nosotros también estamos como municipalidad, estamos pendiente de evacuar el informe y obviamente, si alguno de los concejales que fue recurrido lo quiere hacer por intermedio de nosotros, eso se le indicó en el correo que nos podían enviar los informes a nosotros y nosotros nos encargamos de subirlo. En este contexto, el informe que debe evacuar los concejales dice únicamente relación con ratificar los fundamentos que tuvieron en consideración, fundamentos que son personales para adoptar su decisión en cuanto al rechazo de la patente de alcohol. Obviamente la Municipalidad también va a evacuar el informe ya con los aspectos más jurídicos y normativos de los hechos que ocurrieron.

**SRA. PRESIDENTA** : Gracias. Van a ir saliendo otras consultas, Juan Carlos Figueroa y después Javiera

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno, personalmente yo no contesté porque no me sentí notificado. A mí no me llegó ningún correo, no me llegó nada y creo que el acta refleja la defensa nuestra. Lo mejor es que nosotros adjuntemos las actas. Lo que nosotros hicimos en los tres rechazos, ¿esas actas ya están listas para aprobarlas? Entonces habría que ponerlas urgentes

para aprobarlas. Y bajo ese contexto, yo creo que está la respuesta. ¿O es necesario que te hagamos el escrito de la defensa?.

**SR. VICENTE MORALES** : A ver, es que la Corte solicitó que se notificara personalmente. Eso es deber de la Corte. Sin perjuicio de eso, nosotros tomamos conocimiento y nosotros decidimos a su vez notificarles a los correos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : ¿Estamos fuera de lugar entonces?

**SR. VICENTE MORALES** : Se solicitó el aumento de plazo que se solicitó por parte de nosotros. Obviamente también se hace extensiva a los concejales, porque el fundamento es el mismo. Es decir, no están las actas y las actas son el elemento esencial para determinar aquí el asunto que se sometió a conocimiento a la Corte de Apelaciones.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Segunda cosa, creo que los colegas tienen toda la razón de que nosotros tenemos que ser asesorados por el departamento jurídico. Yo lo digo porque fui afectado, se querello contra mi persona, seis, siete concejales del periodo anterior, más el alcalde y hoy día todavía sigue el departamento jurídico defendiendo a esos concejales y a nuestro alcalde. Por lo tanto, yo creo que es obligación de hacerlo el departamento jurídico. Y tercero, tú hablabas de un tema de que están haciendo un resumen para entregar y que estaría a la vista de nosotros. ¿Cuánto estaría eso para retirarlo?.

**SR. VICENTE MORALES** : Nosotros confeccionamos un informe jurídico que ya está materializado y que analiza el dictamen y los hechos ocurridos. En relación al recurso de protección igual cabe aclarar que no es un juicio propiamente tal. Lo que hace la Corte es pedir informe en donde uno puede presentar todos los antecedentes que estime pertinentes para el acertado conocimiento del asunto que se somete a conocimiento de la Corte de Apelaciones. Ahora ustedes pueden o ratificar los hechos en un escrito aparte, o simplemente señalar que los argumentos que ustedes tuvieron en consideración para rechazar la patente se encuentran debidamente consignados en la acta de Sesión de Concejo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Muchas gracias. Me quedo claro.

**SRA. PRESIDENTA** : Don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Solamente presidenta, sería interesante que el asesor jurídico aclarara cuál es el sentido del recurso de protección para ver efectivamente cuál es el derecho que se siente vulnerado el contribuyente.

**SRA. PRESIDENTA** : Damos la palabra a Javiera y luego se responde la pregunta del secretario municipal.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Después de la respuesta de Vicente, yo voy a hacer dos consultas, lo que pasa es que también quería decir que, así como puede explicar la importancia del recurso de protección, también para conocimiento de todos, también podría explicar cuál es la importancia de Contraloría, lo que ellos establecen, qué peso tiene o si no tiene peso, o que mirada tiene la municipalidad o nosotros mismos respecto a eso.

**SRA. PRESIDENTA** : Vicente.

**SR. VICENTE MORALES** : Lo primero. Lo resuelto por la Contraloría es obligatorio para la Municipalidad de Talca. De hecho, ese fue el objeto precisamente de realizar la consulta para no caer en actos que puedan haber sido eventualmente contrario a derecho. Y por lo mismo, quiero ser enfático en señalar que si se hace la consulta es precisamente por eso. Aquí no hubo un actuar de mala fe, sino que surgen al interior de la Dirección de Asesoría Jurídica estas dos interpretaciones, y no existiendo claridad respecto de cuál eventualmente es la medida que se debe adoptar, es que se decide inmediatamente hacer la consulta a la Contraloría y el

pronunciamiento que ellos emiten es obligatorio para nosotros y por eso es que se va a adoptar la decisión de tener por rechazada la patente de alcohol. Eso, por una parte. En cuanto al recurso de protección. El recurso de protección lo que va a analizar es derechamente si los fundamentos que se tuvieron en consideración para rechazar la patente pueden eventualmente ser arbitrarios o ilegales y que a su vez esa decisión pueda generarle un perjuicio o esté vulnerando alguna garantía constitucional, en este caso al administrado que es Mangos Limitada. Eso es lo que se va a analizar por parte de la Corte de Apelaciones.

**SRA. PRESIDENTA** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : En relación a eso mismo. Entonces Contraloría en el fondo ratifica que ese jueves 28 de julio hubo pronunciamiento del Concejo. Al contrario de lo que se había establecido. Eso solamente para tenerlo claro. Y lo otro respecto a que sigo encontrándome como en una ambigüedad jurídica en el sentido de que si bien de alguna manera dice que el departamento jurídico de la Municipalidad puede prestarnos cierta asesoría. Yo no sé hasta dónde alcanza esa asesoría, pensando en que ahora el contribuyente, por ejemplo, nos individualiza igual el contribuyente encuentra una manera de hacer cada vez que nosotros rechazamos algo con o sin razón. Entonces, cada vez que eso ocurra, nos vamos a sentir como en ese limbo, como en esa ambigüedad de saber si la municipalidad no nos va a asesorar si esto sigue. Obviamente que sí solamente queda el recurso de protección. Queda subir la información y queda ahí. Pero si esto sigue avanzando, de qué manera uno tiene la seguridad o no, de que va a contar con ese apoyo, puesto que en lo personal yo no tengo abogado, no tengo recursos tampoco para abogado, entonces lo único que queda es que a través de esa estrategia de parte de la persona que pone el recurso de protección en individualizar, cosa que antes no ocurría, es que es como la papa, porque en realidad va a encontrar la manera en que nosotros tengamos que abstenernos para no vernos perjudicado en una decisión. Entonces también tiene cierta presión esa estrategia. Yo en lo personal me encuentro en un limbo y me encuentro en una situación súper ambigua, sin saber hasta qué punto la Municipalidad acompaña o no acompaña a los concejales que son requeridos en este tipo de situaciones.

**SRA. PRESIDENTA** : Hay alguna respuesta.

**SR. VICENTE MORALES** : Sí, fue una situación, tal y como indica la concejal, fue una situación excepcional. En realidad, cuando nos habíamos visto expuesto anteriormente a este tipo de recursos, siempre los recursos iban dirigidos en contra de la municipalidad en general, digamos. Ahora, claro, como el recurso se interpuso en contra de concejales debidamente individualizados, la Corte lo que decide es pedir el informe a los concejales debidamente individualizados. Pero tal como indiqué anteriormente, el recurso de protección no es un juicio. Estos informes no hay ningún problema en que sean evacuados sin la asesoría de un abogado, ya que lo único que la Corte está pidiendo o señalando es, mire aquí se presentó un recurso de protección en contra de usted, usted informe lo que estime conveniente al tenor del recurso que se ha presentado. En ese sentido, no es necesario que el recurrido cuente con la asesoría de un abogado para evacuar su informe, ya que solamente es eso, como dice el requerimiento, es un requerimiento de informe, no es un litigio propiamente tal. Por lo mismo, cuando nosotros advertimos que el recurso de protección venía en contra de la Municipalidad de Talca y en contra de los concejales, se les indica a los concejales que pueden informar al tenor de lo que se le está requiriendo, ya sea de manera directa o a través de nosotros, como asesoría jurídica, en donde nosotros podíamos subir al portal del recurso de protección a través de la página, lo que ellos estiman pertinente. Pero sin perjuicio de eso, tal y como ya se indicó, la Municipalidad como órgano tiene que defender la decisión que o el acto administrativo que va a emanar por parte de esta decisión.

**SRA. PRESIDENTA** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Quiero plantear dos cosas. La primera, Vicente, es volver como a reiterarte como concejala la necesidad de que su asesoría jurídica sea explícita. Si uno revisa el correo nos dicen oye, llegó este recurso de protección, entreguen el informe. En ningún momento dice pasen a Jurídica, no nada. O sea, no es una percepción mía, sino que es del Concejo Municipal. De hecho, me hubiese gustado que hubiera estado la directora Jurídica acá. Entonces yo no voy a responder personalmente porque creo que es jurídica quien tiene que asesorarme. Así que desde ahí por su intermedio Secretario Municipal, le pido formalmente a Jurídica que me asesore para poder defenderme ante este recurso. Y lo segundo es una consulta, el acto administrativo de rechazo, como sucedió cuando se rechazó la patente en primer acto solo toma legalidad cuando se emite un decreto, es decir, la municipalidad emite un pronunciamiento respecto a un rechazo y el rechazo de hecho se hace explícito con un acta publicada. Ninguno de estos actos ha sucedido. Por ende, según mi interpretación, el recurso de protección de Mangos ni siquiera tendría efecto de legalidad en el contingente, porque quiere decir tal rechazo no se ha llevado a efecto porque esta municipalidad no lo ha dictado así y además, ni siquiera está publicado el acta de dicha sesión. En ese entendido yo entiendo y lo pregunto también no tendría legalidad el recurso de protección o no tendría vigencia porque en la práctica no está rechazada la patente. En la práctica hay un pronunciamiento del Concejo que es mayoritario, es rechazado, cierto, tal como lo dice la Contraloría y que reafirma lo que yo dije en delante, que es una mala interpretación de jurídica. Es decir, no es que el Concejo no se haya pronunciado, es que no se alcanzaron los quórums que establecen para aprobar o rechazar en ese sentido, pero el Concejo se pronunció y lo que hay en este momento, lo único que hay es un pronunciamiento por parte del Concejo, en donde cinco concejales rechazan y por ende la Contraloría dice que se entendería rechazada. Pero en la práctica no hay un dictamen de la Municipalidad notificando a Mangos que se rechazó, ni tampoco está el acta publicada. Entonces desde ahí sale mi pregunta de la legalidad de este procedimiento, porque tal como dice la ley, esto se efectúa una vez que haya un dictamen de eso.

**SR. VICENTE MORALES** : Sí. A ver, lo primero en el informe que nosotros emitimos como Departamento Jurídico el día 12 de agosto, como consecuencia del dictamen del pronunciamiento evacuado por la Contraloría. La conclusión primera es precisamente que ahora se debe dictar el acto administrativo correspondiente, en virtud del cual se debe entender rechazada la patente. Una vez dictado este acto administrativo y tal y como lo ha requerido la Corte, nosotros vamos a entregar, entre otros antecedentes, precisamente este acto administrativo, más el informe propiamente tal y todos los demás antecedentes que van a formar parte del asunto, entre ellos las actas de las sesiones y los informes que eventualmente puedan evacuar los concejales. Eso, por una parte. Ahí la Corte va a determinar, en definitiva, si el recurso fue bien presentado o no, si al momento de presentarse existía un acto sobre el cual se estaba reclamando o va a considerar este acto que se va a acompañar ahora. Tal y como señalé el recurso de protección no tiene muchas formalidades. La Corte podría, si bien estimar que al momento de presentarse el recurso de protección no había un acto sobre el cual reclamarse. Pero si ahora, al momento en que se va a adecuar el informe, si va a haber un acto y por lo tanto va a poder conocer del asunto igualmente. Pero eso ya va a quedar únicamente a criterio de la Corte.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Igual Vicente, yo te esgrimo estos argumentos, porque sería bueno que eso ustedes lo incorporaran en el informe, porque en la práctica no existe. Un acto del cual pronunciarse. No sé si me entiendes.

**SR. VICENTE MORALES** : Claro, pero ahora se va a dictar.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Yo te lo solicito como concejala, incorporar estos argumentos en la defensa o en la explicación.

**SR. VICENTE MORALES** : Y lo otro que quiero hacer presente es que precisamente una de las interpretaciones es que no había pronunciamiento por parte del Concejo y eso estaba

sobre la base también de dictámenes de la Contraloría, que entendían que, al no haber una mayoría absoluta, ya sea del apruebo o del rechazo de una propuesta del alcalde, la Contraloría había entendido derechamente que eso era una falta de pronunciamiento. No es una interpretación que hayamos tenido nosotros como jurídica, sino que esa interpretación también se dio sobre la base de dictámenes emanados de la Contraloría General de la República. Es la Contraloría, la que en diversos dictámenes había señalado que, al no haberse alcanzado la mayoría absoluta, se entendía que ese hecho consistía en una falta de pronunciamiento. Esas eran las dos interpretaciones que había y la Contraloría lo que hizo fue ratificar o indicar que, en definitiva, la teoría que hoy día aplica es que cuando no se alcanza la mayoría absoluta de votos favorables, es decir, para aprobar una propuesta del alcalde, esta se va a entender rechazada.

**SRA. PRESIDENTA** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Bueno, en primer lugar, recalcar a toda la gente que don Yamil finalmente tenía razón porque fue duramente cuestionado en este Concejo municipal y tenía toda la razón en la primera votación de que se había rechazado la patente. En segundo lugar, acudir un poquito al sentido común yo creo, Vicente, porque estás hablando en un lenguaje bastante técnico en términos legales, pero la gente en sus casas, de repente no entiende estas cosas y usa más el sentido común y tuvimos que votar cuatro veces esta patente, cuatro veces, siendo que con la primera vez que se votó ya había un pronunciamiento por parte de este Concejo Municipal. Quería preguntar cuándo se hizo la consulta a Contraloría, después de qué votación, de la primera, de la segunda, de la tercera, cuándo se hizo.

**SR. VICENTE MORALES** : A ver, lo primero, aclarar que lo ideal hubiese sido que el pronunciamiento de Contraloría hubiese sido con anterioridad a las votaciones que se hicieron con posterioridad. Así se hubiese evitado obviamente las sesiones que hoy en día resultan ser inoficiosas. Pero al momento en que se realizaron esas sesiones, aún no estaba el pronunciamiento de la Contraloría Regional del Maule. Por lo mismo, se decide seguir con el transcurso de una de las opciones que podía haber sido una de las respuestas por parte de la Contraloría Regional del Maule y que podría haber sido entender que en las sesiones no había un pronunciamiento por parte del Concejo y eventualmente se podría dar aplicación a la aprobación tácita. Y es por eso que se decide en las sesiones posteriores seguir sometiendo el punto de discusión, precisamente para evitar que, por una inactividad del alcalde, la patente se aprobara tácitamente. En cuanto a su pregunta, la primera votación fue el día 28 de julio. La consulta a Contraloría se hace el 3 de agosto. Había un fin de semana entremedio de esos días. Por lo tanto, deben haber pasado dos o tres días hábiles en que se decide materializar la consulta a la Contraloría Regional del Maule.

**SR. PATRICIO MENA** : Es decir, fue después de la segunda votación.

**SR. VICENTE MORALES** : Después de la segunda, sí fue el 28 de julio la primera. El 1 de agosto, la segunda.

**SR. PATRICIO MENA** : ¿Y por qué si había dudas de la primera votación? ¿Por qué no se hizo antes de la segunda votación de la consulta, por lo menos, y se esperó hasta que tuviéramos una segunda votación para poder hacer la consulta?.

**SR. VICENTE MORALES** : Bueno, en realidad, obviamente esto requiere de un análisis interno. Lo primero que se hace es un análisis interno en la Dirección de Asesoría Jurídica. Luego de eso, se le recomienda al alcalde que realice el pronunciamiento. Esto no nace de la Dirección de Asesoría Jurídica. Es un oficio del alcalde el que hace la consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica. Ahora bien, claramente puede haber cuestionamientos en cuanto a la rapidez con que quizás se pudo haber realizado la consulta, pero fue dentro de los márgenes más o menos normales que requiere un análisis de una situación que, dicho sea de paso, fue bastante excepcional. No había ocurrido con anterioridad, que nace precisamente de los votos de abstención, que es con los que no se alcanza a lograr una mayoría absoluta y obviamente es

una situación discutida. Por lo mismo, había dictámenes contradictorios, había diversas interpretaciones en la Dirección de Asesoría Jurídica y en razón de aquello, precisamente para evitar actuar fuera de los marcos normativos o fuera de la legalidad, es que se decide someter a pronunciamiento por parte de la Contraloría.

**SR. PATRICIO MENA** : Y si había pronunciamientos que eran contradictorios por parte de la Contraloría y que generaron discusión dentro del Departamento Jurídico, no era plausible tomar la decisión de que esperaríamos al procedimiento de la Contraloría. No era una justificación plausible esperar el pronunciamiento del órgano que tiene que pronunciarse para poder votar nuevamente.

**SR. VICENTE MORALES** : Es que precisamente no se espera eso, por lo que ya mencioné, sí se dejaba pasar el plazo sin volver a someter el asunto a aprobación del Concejo se podía aprobar tácitamente. ¿Y eso qué hubiese significado?. Que quizás después todos hubiesen reclamado al alcalde. Mire, esta patente se aprobó tácitamente porque fue usted quien no decidió someter el punto a aprobación del Concejo. Entonces, precisamente para evitar esa situación, es que se decide someter a discusión de Concejo cada vez que hubo una sesión hasta antes de transcurridos los 20 días que establece la ley para la aprobación tácita. No sé si queda clara esa situación que es precisamente para evitar una inactividad del alcalde.

**SRA. PRESIDENTA** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Gracias, presidenta. Yo solamente hacer dos reflexiones, Vicente. Y lamento de verdad que seas tú nuevamente el que tenga que dar este tipo de información, porque creo que yo no sé, la verdad. Entiendo que hoy día la directora Jurídica no está, pero me hubiese gustado a mí personalmente que ella pudiese haber entregado esta información, porque ella es la que conduce el equipo. A mí me quedó súper claro toda tu exposición. Creo que además has tenido toda la voluntad de poder poner en perspectiva cada uno de los temas que acá nosotros hemos instalado. Yo solamente hago la siguiente reflexión. Insisto de que, y voy a pedir y va a quedar público también, como hacer llegar el mensaje también a la directora jurídica y también al alcalde también para que de cierta manera le tome el peso a lo que estamos diciendo es que necesitamos mejor comunicación entre la Unidad Jurídica y los concejales. Porque acá Contraloría ofició el día 11 de agosto. Ustedes elaboraron un informe con fecha 12 de agosto, pero desde que a nosotros se nos notificó del recurso de protección que fue con fecha 5 de agosto, no tuvimos más información que ese correo que evacuaste tú donde indica que teníamos que hacer. En el fondo, entregar estos descargos o las opiniones de por qué habíamos rechazado. No hubo ningún seguimiento. ¿Ni siquiera preguntas de concejales tienen dudas, inquietudes?. Entonces ese silencio, esa falta de acompañamiento de verdad es súper complejo para este órgano colegiado. Y yo lo hablo no solo porque hoy día yo estoy involucrada en el hecho, pero es una reflexión que hacen todos los concejales, porque el día de mañana le puede tocar a Marcelo, le puede tocar a Ervin Castillo a Patricio, etcétera. Entonces es complicado porque de acuerdo también hoy día a tu intervención queda de manifiesto que finalmente la Unidad Jurídica trató de actuar de una manera, con una apreciación jurídica instalada solamente para defender que el alcalde no cayera en abandono de deberes. Entonces eso es complejo, porque en el fondo la Unidad Jurídica tiene que asesorar a la Municipalidad, a toda sus Direcciones y al órgano colegiado en su conjunto. Yo entiendo que el alcalde debe tener, obviamente por algo tiene a sus asesores, él indica quiénes son y todo el cuento, pero va más allá. Entonces ese tema es preocupante porque no todos tienen la posibilidad de tener un asesor jurídico personalizado, por así decirlo, y más allá, si es un pronunciamiento o si es un escrito a la Corte. Cuál es la facultad de la Corte. Versus a un juicio civil que claramente tiene otro tenor. Y quiénes hoy día somos figuras públicas no queremos que el día de mañana se nos tache con el dedo y digan mira, este votó mal o esto otro que fue arbitrario, no, porque esto afecta a la fe pública, que fue lo que yo le dije al alcalde el pasado 9 de agosto, que tuve también la posibilidad conversar contigo Vicente, de manera muy amena, yo te agradezco también ese espacio cuando te busqué y pudimos conversar y reflexionar, pero esto más allá de que lamentablemente tú hoy

día lo tienes que decir, yo quiero hacer la reflexión también y que lo escales a tu jefatura, porque creo que de verdad pasa que acá finalmente uno dice hasta qué punto yo me expongo, hasta qué punto el privado me instala o de cierta manera va a tratar de buscar estrategias mañosas para interferir en una votación de un concejal. Y eso es complejo. Lo que acaba de decir Paula Retamal tiene lógica porque efectivamente los recursos de protección, y don Yamil puede decir a lo mejor que tiene mucha historia en la municipalidad, siempre son posterior a la votación, nunca antes, tiene que haber un acto administrativo. Entonces más allá mañosamente de que después amplíen el recurso de protección individualizando a concejales. Entonces a qué voy, esta reflexión es más allá que hoy día habrá que revisar dónde estuvieron las faltas. Eso es un proceso interno que tenemos que hacer. Pero instalar en esta discusión también que tenemos que actuar y yo creo que no le puede salir barata o gratis al privado, porque en el fondo ha instalado durante un mes casi, mañosamente ha puesto en tela de juicio a todo el órgano del Concejo, incluido el alcalde. Y creo que eso es grave porque estamos en democracia. Porque la ciudadanía se expresó soberanamente y quienes hoy día estamos acá, independiente de cómo pensamos, de que somos de ideologías políticas distintas estamos acá por un mandato popular. Entonces, que venga un privado a poner en tela de juicio un órgano que es soberano a mí me parece preocupante y de verdad siento que es lamentable que hoy día el alcalde no haya estado y entiendo que está por otras labores en representación con la Gobernadora y otros alcaldes. Pero de verdad siento que la municipalidad, desde ese comunicado que solamente publicó en la página que ni siquiera hizo un punto de prensa donde quedará claramente establecido lo preocupante que era para nosotros ponernos a este nivel de exposición creo que de verdad hemos estado al deber. Y hoy día quiero dejar de manifiesto esta reflexión y mandar un mensaje claro también al empresario. Creo que bastante ya nos callamos todo tiene un límite. Todos tenemos derecho a hacer nuestras indicaciones y acudir a la defensa de nuestros derechos. Sí, pero obviamente hay una línea entre lo que mañosamente tú quieres tratar de manipular, instalar o quizás amedrentar a decisiones de un órgano que ha sido electo soberanamente por el pueblo. Así que eso, estimados.

**SRA. PRESIDENTA** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, demás esta decir que estoy de acuerdo con todo lo que planteó Carolina, lo que ha planteado Paula. Todos tenemos la misma mirada y como la misma interpretación de lo que aquí ocurrió. En ese sentido también fue un momento bastante injusto y bastante ingrato para don Yamil en su momento, cuando ese 28 de julio, por el momento que pasó, yo quiero hacer una pregunta práctica y voy a ponerme en el peor de los escenarios porque esta patente se rechazó, es así, para que no quede duda, si esto sigue avanzando, si vienen otro recurso de protección, si viene alguna demanda civil hacia la municipalidad y ustedes defienden a la municipalidad respecto a esa situación, ¿No es cierto?, eso va a ser así.

**SR. VICENTE MORALES** : No sé el caso concreto.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : No, me estoy poniendo en el peor de los escenarios. Si eso ocurre y la Municipalidad gana esa demanda ya no es tema nuestro. ¿No es cierto? Porque si lo gana la municipalidad el recurso de protección.

**SR. VICENTE MORALES** : Claro. Ahora lo que hay es un acto administrativo por parte de la Municipalidad que va a entender rechazada la patente. Ahora la Corte va a entrar a analizar si los fundamentos que se tuvieron en consideración por los concejales para rechazar la patente pueden eventualmente ser considerados como arbitrarios o ilegales. En ese contexto, la Corte va a tener dos alternativas o ratifica la decisión de la Municipalidad de Talca en cuanto a tener por rechazada la patente o eventualmente podría considerar que los fundamentos que se tuvieron en consideración no resultan suficiente o derechamente son arbitrarios o ilegales, y además estarían afectando alguna garantía constitucional del recurrente. En ese sentido, lo que podría ordenar la Corte es que se vuelva a someter el asunto a discusión del Concejo, esta vez prácticamente ordenando que se evacúen alegaciones por parte de los concejales que tengan

un fundamento distinto o un fundamento que se apegue a la legalidad o que no sea arbitrario o ilegal o podría, como se ha dado en otras oportunidades, determinar que se apruebe derechamente la patente de alcohol. Por lo tanto, vamos a quedar a la espera una vez que se evacuen los informes respectivos por parte de esta Municipalidad. Ya vamos a quedar a lo que resuelva la Corte de Apelaciones en ese sentido, y obviamente también hay recursos que se pueden presentar en relación a esa decisión que adopte la Corte de Apelaciones de Talca, las que se analizarán obviamente en su momento, dependiendo la naturaleza de la resolución.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : ¿Hasta cuándo funciona la discoteca?.

**SR. VICENTE MORALES** : Hay una orden de no innovar que le permite a Mangos Limitada seguir funcionando de manera provisoria hasta que se resuelva el asunto por parte de la Corte.

**SRA. PRESIDENTA** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Yo quiero decir dos o tres cositas antes de cerrar el punto. Lo primero es pedirle a Jurídica y lo digo en sesión para que quede en acta. Pedirle a la Corte rechazar el recurso de protección por los argumentos que he dado, pero como para que quede explícito. Lo segundo es preguntarte que nos puedas responder cómo vamos a proceder para que Jurídica nos asesore, sobre todo en el entendido que hoy día no está la directora jurídica y ella le ha dado órdenes, ya todos los concejales lo sabemos, de no asesorarnos mientras ella no esté. ¿Entonces, qué hacemos mientras ella no esté? Y lo otro quería dejar en claro yo tengo la capacidad de decir que me equivoque cuando lo hago, pero bueno, no fui yo directamente la que me equivoqué. Pero quería hacer mención a que cuando repetimos la votación, siendo que no se debiese haber repetido y la Contraloría lo dice, lo que hacemos es una falta administrativa, en alguna medida, según mi apreciación personal. Y además, lo que lo que a mí me llama mucho la atención es que tiene que ver con cuál es el poder que tiene el secretario municipal en esta municipalidad. El secretario municipal es un ministro de fe con toda la legalidad que eso implica y la responsabilidad administrativa que eso implica también. Entonces, cuando el secretario viene y dice oye, esto se aprobó, es él como ente administrativo el que da fe de eso. Sin embargo, jurídica le dice todo lo contrario. Y desde esa reflexión yo quiero llamar a este Concejo Municipal a que le tomemos seriedad a lo que ha pasado, porque aquí, tal como lo dijimos y que vuelvo a decir que cuestionamos el rol del secretario municipal cuando éste estaba correcto, Jurídica lo que viene a hacer es a contradecir lo que dice el ministro de fe de esta municipalidad. De ahí que yo le pido a los concejales y concejalas que podamos pedir la responsabilidad administrativa correspondientes, porque tal como decía la colega Carolina Soto, esto no fue gratis. O sea, aquí tuvimos tres sesiones que yo le voy a decir en la última sesión literal me van a permitir lo que voy a decir, pero a mí un ciudadano me puso concejal Paula Retamal, si usted lee esto, y no voy a decir más. Todos pueden entender lo que me mandó a decir ese caballero y así otras cosas. Entonces esto no es gratis, un error administrativo no es cualquier cuestión, porque tal como decía Carolina nosotros somos figuras públicas que incluso se puso en tela de juicio, que pasó el maletín por este órgano colegiado para que se aprobara a todos. No había distinción dentro de los que aprobaron o rechazaron, los concejales van a tomar gratis en Mangos, los concejales se van a comprar auto nuevo porque les pagaron, o sea, nos trataron de corruptos en otras palabras, por un error administrativo de Jurídica, no del secretario municipal. Cuando vuelvo a repetir lo que significa el rol del secretario municipal es el ente que da fe de los actos administrativos y por el contrario, jurídica refutó al ministro de Fe de esta municipalidad y nos hizo caer en errores que nos expuso públicamente y en ese sentido y con esto termino, al menos desde esta concejalía vamos a redactar un documento pidiendo dejar sin efecto la responsabilidad administrativa que hemos pedido para el secretario municipal, porque no corresponden. Él estaba en lo correcto. Sin embargo, yo creo que hay que pedir responsabilidad administrativa para la dirección Jurídica, que no caben en ti, Vicente, porque no eres el director, pero sí en contra de la directora. O sea, no puede ser lo que pasó acá, sobre todo porque había distintos dictámenes. Por ejemplo, te nombran unos dictámenes que decían que se aprobaba

tácitamente, pero yo tengo un dictamen del 2020 que dice todo lo contrario. Entonces me parece como un poco antojadiza, según mi percepción, lo vuelvo a decir, la postura de la dirección Jurídica. Y termino pidiendo que efectivamente, ojalá se nos defiendan, porque hubo una discusión con varios concejales respecto a otra patente que rechazamos en el semestre anterior que fue la Central Bar, y de hecho con Javiera lo hablábamos particularmente. Y es que la defensa de Jurídica fue prácticamente una defensa a la disco, no a los concejales. Entonces también por eso nos queda la duda de si efectivamente nos van o no nos van a defender. Y ahí te termino preguntando lo que te dije qué es lo que procede para que efectivamente nos defiendan. Porque al menos lo que ha pasado hasta ahora es todo lo contrario. Se ha asegurado que el alcalde no salga perjudicado importándole nada lo que pase con este Concejo Municipal.

**SR. VICENTE MORALES** : A ver, aclarar lo último. No es que Jurídica haya refutado la decisión del señor secretario municipal, sino que, tal y como se indicó anteriormente, lo que ocurrió fue que hubo dos interpretaciones respecto al hecho, no se adoptó una posición por una o por otra, sino que precisamente por lo mismo, habiendo estas dos interpretaciones o existiendo estas dos interpretaciones, es que se decide de buena fe hacer la consulta a la Contraloría Regional del Maule. Pero no hubo derechamente un acto de refutar lo resuelto, sino que lo que en ese momento se resolvió en la sesión del 28 de julio era una de las opciones. Entonces, aclarar esa situación. No hubo un acto en que jurídica refutara derechamente lo que se había resuelto en una primera instancia, sino que era una de las opciones. En cuanto a la defensa del recurso de protección claramente, y tal y como lo indiqué, la Dirección de Asesoría Jurídica va a defender la posición o la decisión adoptada por la Municipalidad de Talca, en este caso a través de lo resuelto por el Concejo Municipal. Y en cuanto a la forma, reitero lo que ya se señaló anteriormente tanto en el correo como se le ha indicado incluso personalmente a los concejales que se han acercado a hablar con nosotros, es que tienen la opción, como ya lo hicieron algunos, de subir su informe directamente, si es que tienen los conocimientos y medios para hacerlo, lo pueden hacer o tal y como se indicó en el correo, nos pueden hacer llegar el informe a nosotros, el que va a ser un complemento del informe ya más técnico y jurídico normativo que va a evacuar la Municipalidad respecto a los hechos ocurridos en relación a la patente de alcohol. Por lo tanto, existen esas opciones nos pueden hacer llegar su informe en donde derechamente pueden agregar más antecedentes pueden ratificar lo ya expuesto en las actas, en las sesiones respectivas o los antecedentes que estimen pertinentes en relación al informe que se le ha requerido a cada uno de los concejales.

**SR. SECRETARIO** : **Bien. No habiendo más que agregar, comenzamos los incidentes. Melania.**

**SRA. MELANIA MOYA** : Gracias, Don Yamil. Bueno. Hay bastante trabajo, pero todavía estamos a la espera de poder dar informe a este honorable Concejo. El día 10 de agosto me reuní con la directiva de la Junta de vecinos Los Areneros. Eso hemos venido trabajando ya hace varios meses y en el sector fueron conversadas con el alcalde y el equipo de la municipalidad y se hizo un listado de necesidades. Había 9 problemas focalizados, los que estuvieron en conocimiento de la Municipalidad y ya se han trabajado en base a seis de los puntos planteados por ellos, así que creo que hemos ido bastante bien. Quedan pendientes las veredas y los lomos de toro. Porque muchos de las carreras clandestinas que estaban en la Alameda se han ido a ese sector o se han ido a otro sector entonces desgraciadamente tenemos que ir detrás de los automovilistas que hacen esto de las carreras clandestinas y la instalación de máquinas de ejercicio y sumaron juegos infantiles para el sector. Y se reitera la solicitud de pavimento de la calle de la 29 Sur, que está bastante peligrosa. Eso sería.

**SR. SECRETARIO** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Invitar a toda la comunidad a este fin de semana el regreso de la fiesta costumbrista del chancho, que nos parece una gran noticia para la ciudad de Talca, para toda la comunidad y para todos los habitantes de la Región del Maule. Y también para gente del país que viene a Talca durante este fin de semana y que va a estar viniendo por el atractivo, por el interés que concita esta fiesta que es para toda la familia invitarlas a que participen nos encontramos en la Plaza de Armas y creo que es una buena noticia que después de un tiempo sin esta festividad, por tiempos de la pandemia, podamos recuperar una fiesta que es del alma y la tradición de nuestra ciudad y de nuestra Región del Maule. Así que invitar a la gente a que venga a la ciudad de Talca y vamos a estar esperándolo como concejales y que también como municipio. Un tema importante que también quiero mencionar es una deuda que tiene el Gobierno, el Ejecutivo, respecto de la ley de cierre de Calles y Pasajes. Y este tema no me hace reírme porque hay ausencia del Ejecutivo, de la dictación del Reglamento para que pueda implementarse la ley de cierre de Calles y Pasajes. Esta es una problemática real, llamo al Concejo que tenga seriedad en este punto, porque esa ley todavía es letra muerta y no se puede implementar. Acá falta que el Ejecutivo dicte el reglamento. Falta que también como municipio, podamos trabajar en una futura ordenanza en la materia, porque si no, esta ley sigue siendo letra muerta. Ley que fue promulgada por el Ejecutivo el día 25 de enero. Ósea han pasado más de 150 días y la gente todavía no puede tener los cierres de calle pasajes con los portones que ellos están requiriendo en muchos lugares, porque la falta de seguridad ya no es una sensación, sino que es una cosa totalmente cierta que todos sabemos en distintos puntos de la ciudad de Talca y de todo nuestro país. Como también creo que es importante que avancemos en el planteamiento de una subvención municipal, que la podamos discutir para la futura ley de Presupuesto, para que podamos al menos entregar algún tipo de subvención a algunos grupos que puedan postular, toda vez que también sabemos, y esto va a ocurrir en muchas comunas de nuestro país, el poder pagar efectivamente lo que significan estos portones en los barrios, en las poblaciones, en las villas, tiene un costo elevado que muchas veces hoy día con la problemática económica que tiene la familia en Talca, es imposible de poder costear. No solamente para sectores populares, también sectores medios que también se van a ver complicados con esto y que requieren esta solución de poder cerrar su calle o de poder cerrar su pasaje. ¿Qué pasa con el Ejecutivo que todavía no dicta este reglamento? Estamos preocupados de aquello. Creemos que ha sido demasiado tiempo de espera y hoy día esa ley que ya fue aprobada y que fue promulgada en el 25 de enero, no es más que letra muerta. Finalmente, respecto del sector Oriente de Talca, la población Manso de Velasco, atrás de lo que es la sede de los humildes, de la Unión de la Unión Pacífico, este gran club deportivo de la ciudad de Talca, en el pasaje 6 entre la 5 y 5 ½ Sur, quiero oficiar a la Secretaría Comunal de Planificación para que nos cuente con sus profesionales en qué está ese proyecto de pavimentación que yo estuve consultando hace varios meses atrás, con algunos arquitectos que estaban a cargo y que todavía no tenemos mayor avance. Las vecinas y vecinos de Manso de Velasco están preguntando mucho por este tema. Es un viejo compromiso que había por parte del municipio y yo conociendo el lugar, estando muchas veces con los vecinos, creemos que es un tramo que falta, esa pavimentación que es bastante importante, por ejemplo, por los estragos que genera esa falta de pavimentación en la época de invierno, por la lluvia. Así que también nos gustaría que nos puedan comentar en qué está, en qué estado está el proyecto, porque realmente para los vecinos es bastante urgente esta problemática. Gracias, secretario.

**SR. SECRETARIO** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Primero comunicarle al Concejo Municipal, pero principalmente a las compañeras que participan de la Comisión de Género que ya se dictó el cambio de nombre de la Casa. Por fin, después de más de un año y lo conseguimos, el Administrador Municipal, me compartió el decreto que cambia el nombre y desde que eso se implemente, se va a llamar La Casa de la Mujer y Equidad de Género. Por ende, me siento súper contenta de que este pequeño detalle de alguna manera vaya a integrar a más personas que hoy día no se sentían integradas en la política comunal de género. Lo segundo es por su intermedio Secretario Municipal, volver a recalcar y también notificar a este Concejo, que a más de siete

meses de yo haber ingresado formalmente, porque ya lo había hecho de manera relativamente informal en este Concejo, aunque este órgano es formal, la petición de la aplicación del artículo 8 bis de la Ley Orgánica Constitucional, que establece que esta Municipalidad debiese hacer entrega de las contrataciones de personal a este Concejo Municipal, cuestión que la Municipalidad ha respondido muy antojadizamente, porque efectivamente, al menos a mí, no sé si a los demás concejales les llegó. Si no les llegó, me gustaría que me lo dijiesen, porque he visto que no todas las preguntas que nosotros hacemos o las consultas de información no llegan a todas y todos los concejales. Y recordar a la Secretaría Municipal que el Reglamento de Sala establece que, si bien la consulta puede ser emanada por un concejal, esta tiene que llegar de respuesta a los diez concejales de este órgano colegiado y lo pueden revisar en el Reglamento de Sala. Entonces, en ese sentido, como decía, efectivamente la Municipalidad me ha entregado la contratación de personal, pero de una manera muy antojadiza. Es decir, nos han entregado, por ejemplo, el listado de las personas que trabajan en Aseo y Ornato, pero no sale la fecha en la que fueron contratadas, ni el motivo por el cual han sido contratados. Lo que dicta de lo que dice la ley, porque la ley es súper clara. La ley dice que, una vez efectuada la contratación al Concejo siguiente, la Municipalidad debiese notificar a este Concejo Municipal de dicha contratación, y no lo han hecho. Y yo aquí quiero hacer una reflexión al respecto yo me he quedado calladita varias semanas, pero ya me parece vergonzoso lo que está pasando y que tiene que ver, por ejemplo, con la contratación del ex seremi Gonzalo Montero, que hoy día está contratado como coordinador territorial de la Alcaldía, que además incluso fue nombrado como un concejal más en el día del dirigente para que todas las dirigentas lo saludaran, que entiendo ahí ha sido definido como el próximo candidato a Alcalde por parte de un sector de la derecha y que hoy día gana alrededor de 3 millones y medio según transparencia, más que cualquier funcionario de carrera. Qué molesto debe ser para los funcionarios y funcionarias que llevan años en esta municipalidad y siguen ganando lo mismo. Y en ese sentido, esa contratación, por ejemplo, no fue notificada a este Concejo Municipal y yo podría nombrar otros y otras funcionarias que han sido incorporadas desde que terminó el Gobierno de Sebastián Piñera, con altos sueldos en esta municipalidad, que fueron candidatos, y que como digo hoy día más encima tiene más atribuciones que este Concejo, porque sin ir más lejos, ustedes bien ya saben al menos de este Concejo Municipal, las peleas que al menos yo he dado o las discusiones que he dado respecto a el mal asesoramiento por parte de Comunicaciones a este órgano colegiado. Sin embargo, Gonzalo Montero, ex seremi del Minvu que hoy día, gana 3 millones y medio, de coordinador de organizaciones sociales, tiene hasta fotografía personal. Ustedes pueden revisar sus redes sociales y le hacen reel, le suben historias, le sacan videítos abrazándose con las dirigentas y a mí eso me parece inaceptable y cuestionable. Sobre todo, el entendió que más encima esta municipalidad está faltando a la ley, ni siquiera notificando a este Concejo. Y hago esta reflexión respecto a lo que hablábamos respecto a Jurídica, me parece inaceptable que para algunas cosas Jurídica estudie todo lo que tenga que estudiar, pero para otras se lava las manos y hace como que tiene otra interpretación de la ley. Y como dije la ley es clara. Así que en ese sentido vuelvo a hacer el llamado por su intermedio, secretario municipal, a que por favor puedan hacer cumplir la ley en este municipio y nos notifiquen de las contrataciones de Gonzalo y de otros candidatos que hoy día trabajan en la municipalidad con sueldos por sobre el millón y medio. Yo estoy hablando de personas que ninguna de las que ha contratado esta municipalidad que vienen del gobierno de Piñera, ganan menor al millón y medio de pesos mientras tenemos asistentes que ganan 400 lucas en esta muni que se sacan la mugre y sin embargo como dije, tenemos al ex seremi ahí ganando 3 millones y medio para pasearse por toda la junta de vecinos, comiendo rico y sacándose fotitos.

Lo último que quería decir es respecto a una situación que pasó el día del dirigente y que viene en función de la misma reflexión que estaba dando antes, del nivel de falta de respeto que hay con este Concejo Municipal. Yo les voy a contar algo súper anecdótico y lo que terminó haciendo que me fuera del evento, a pesar de que lo había pasado muy bien con los dirigentes y es que había tragos para compartir y yo particularmente no tomo cualquier cosa porque en general no tomo. No soy una bebedora y pedí un trago que estaba tomando el alcalde, que es la sangría, y el alcalde se lo pidió a un funcionario y los funcionarios

me dejaron 20 minutos esperando el trago así y se reían de mí enfrente, se sentaban, se reían entonces yo vuelvo a hacer la reflexión cual efectivamente es el peso que tiene este órgano colegiado, los concejales prácticamente no valemos nada. Nos eligió la gente por escrutinio popular, nos designó para una labor designada específica y simplemente hacen lo que quieren con nosotros. O sea, sin ir más lejos, la misma persona de la que yo estoy hablando, que se reía de mí y simplemente no me sirvió el vaso cuando después nos jactamos saludando al Concejo Municipal delante de los dirigentes. Pero el nivel de falta de respeto es gigantesca, porque no solo eso, uno podría decir oye, pero la concejala está reclamando por un vaso de trago. Yo quiero comunicarles que nosotros en comisiones hemos pedido que nos sirvan un té y la respuesta ha sido que tenemos que traer nuestro propio té porque solo nos pueden dar agua. Hemos pedido que se atiendan a las personas y también nos dicen que no, porque no es facultad tampoco. Entonces, y como decía sin embargo a este funcionario que gana 3 millones y medio de pesos, la directora de la Casa de la Mujer que gana sobre 2 millones y medio y ni siquiera trabaja todo el día lo saluda y dice saludamos al coordinador territorial Gonzalo Montero y todas las señoras aplaudiendo como si fuese un concejal o el alcalde. Y luego viene esta concejala y pide un vaso. Y como digo, los funcionarios todos se pusieron a reír de mí, de hecho, yo tuve una discusión en el momento con el alcalde de retirarme porque hacen lo que quieren. Entonces yo al menos quería transparentar siquiera esa situación, porque claro, el alcalde viene y nos saluda en la ceremonia, en los actos públicos, saludamos al Honorable Concejo Municipal e intenta hacer ver que nos respetan, pero en la práctica este Concejo Municipal se le niega hasta un vaso de té. Este Concejo Municipal pide incluso en sus comisiones, que le sirvan té a la gente, a los dirigentes de organizaciones sociales, de organizaciones territoriales que vienen a sesionar con este Concejo Municipal y eso se le niega. Entonces al menos quería manifestarlo hoy día en este Concejo, para que no pasaran piola, para que no le sigan mintiendo a la gente diciendo que esta es una municipal pluralista que incluye que respeta la diversidad, porque cada vez que pueden nos humillan, cada vez que pueden nos ponen el pie encima y al menos no quería que siguiera en tanta complicidad y en tanto silencio porque créanme que al menos en lo personal y lo hemos planteado a veces con las colegas, yo no creo que la política es sin llorar, yo creo que la política es con llorar porque cuando dejamos de llorar nos deshumanizamos y pucha que he llorado en esta muni por tanta humillación. De repente calladita, solita, con los colegas afuera, adentro, pero a más de uno no ha pasado que nos hemos sentido pisoteado por los funcionarios, por el alcalde, con cuestiones tan pequeñas, pero que pucha que hacen la diferencia. Eso secretario municipal muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, secretario. Bueno, quisiera partir mi hora de incidentes haciendo, un pequeño homenaje a un futbolista amateur que la semana pasada lamentablemente falleció. Él es Sergio Albornoz, más conocido como el chico nene que vistió varias camisetas del fútbol amateur acá en Talca como Unión Independencia, Jarman, Vialidad y su Club Aurora de Chile. Saludar a la familia, saludar al mundo, a la gente, a los amigos y amigas del fútbol amateur talquino porque se fue con una persona que entregó muchos años de su vida, que tuvo una larga trayectoria, que vistió muchas camisetas como jugador, fue dirigente, también participó en muchas obras benéficas, como por ejemplo la campaña de donación de órganos y siempre estuvo disponible a poder participar en todo este tipo de cosas. Así que va el saludo como presidente de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, a toda su familia, a todos sus amigos, a todos los clubes donde él vistió la camiseta, o fue dirigente. Luego ya pasar a temas que tienen que ver con solicitudes que nos van haciendo los vecinos y vecinas. Hay una cañería que está en la Alameda, frente a Casa Grande, al final de la Alameda, que está rota y lleva aproximadamente dos semanas saliendo agua, entonces para que podamos ver si eso corresponde a algo nuestro o si Aguas Nuevo Sur tiene que hacerse cargo, pero para que eso pueda ser reparado a la brevedad.

Luego también felicitar, al Cesfam las Américas, especialmente a su espacio amigable, porque el día viernes hicieron una feria preventiva donde

se trataron temas de salud mental, de salud sexual y reproductiva en ocasión del Día Internacional de la Juventud, que fue el viernes pasado, fue una actividad bastante positiva, fue una actividad bastante educativa también y entretenida para los muchachos y muchachas del Liceo Javiera Carrera que estuvieron asistiendo a esa actividad, ojalá que se pueda seguir repitiendo esta instancia también en otros establecimientos educacionales, porque de verdad fue muy positivo.

Por otro lado, en la 31 Oriente con 6 ½ Sur, en toda la esquina hay una tapa de alcantarillado que está rota, están los puros fierros prácticamente, por lo tanto, representa un gran peligro para cualquier persona, pido que podamos de manera rápida, poder repararlo. Hablar de la 29 Sur también y considerando que nosotros tuvimos reunión con algunos vecinos del sector de la Villa Manquehua y nos expresaron y también otros vecinos de otros sectores de ahí. Pero tal como se señaló en la mañana, el proyecto está, el de la 29 Sur y están ahora de aquí a fin de mes, los primeros días de septiembre se van a devolver las observaciones para que el proyecto siga en curso. Así que una buena noticia de que se está avanzando no solamente involucra la 29 Sur, sino que es un proyecto que involucra más calles también de ese sector. Y también saludar a los jugadores y jugadoras, a los familiares, al cuerpo técnico y dirigente del club de Hockey Truenos, que viajaron el día sábado a Chillán para disputar una nueva fecha de la Liga Sur de Hockey Patín. Y ahí también estuvimos apoyándolos con algunas gestiones para que pudiesen viajar, feliz de poder estar colaborando con ellos, feliz de que se esté haciendo Hockey en la ciudad de Talca e invitar a la gente también a que los siga. En las redes sociales se llaman Truenos Hockey Talca, para que se enteren de cuando juegan e ir apoyarlos, yo creo que hay distintos deportes hoy día que están surgiendo, que se están desarrollando y que están agarrando harto vuelo en nuestra ciudad y es súper bueno que los ciudadanos los conozcan y que también vayamos a apoyar estos diferentes deportes para que vayan creciendo y más gente lo pueda practicar. Así que eso secretario, muchísimas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Don Yamil. Yo por esta vez voy a pasar.

**SR. SECRETARIO** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, dentro de mis incidentes voy a leer una carta que me llegó en relación a un tema que yo ya había tomado en cuenta en algunos concejos anteriores, ya me llegó una denuncia directamente, así que lo voy a leer en relación a la poda y el arbolado urbano y dice :

A quien corresponda:

El motivo de la presente, es denunciar diferentes intervenciones al arbolado urbano, especialmente a lo que corresponde a especies nativas. Esta situación, nos parece preocupante debido a que a simple vista son podas que atentan con la salud de las especies arbóreas (se adjuntan fotografías). Las especies afectadas son quillay (Quillaja saponaria) y un peumo (Cryptocarya alba) ubicados en el frontis de la iglesia ubicada en calle 2 poniente con 1 sur (frente a Masvida), los cuales fueron dañados cortando gran parte de su estructura, por lo cual, difícilmente recuperarán su forma hecho que puede generar la muerte de los ejemplares. Otro caso, relevante es la poda de las palmas chilenas (Jubaea chilensis) que están en la calle 2 norte entre la 1 poniente y 1 oriente, cabe señalar que esta poda puede generar la muerte de estas plantas, pues la sección de la hoja que está pegada a su tronco son una fuente por donde se alimenta, aun cuando las hojas parezcan "secas" ya que es una fuente por donde, la palma chilena adquiere nutrientes, por lo que esta acción puede afectar la salud y vida de esta especie en peligro de extinción. Cabe señalar que tanto el quillay como la palma chilena son especies protegidas por lo que su corta o poda estarían prohibidas, necesitando un permiso especial para intervenirlas.


Por otro lado, también denunció el constante maltrato que ha recibido un ejemplar de quebracho (Senna candolleana), arbusto nativo que durante los trabajos de mejoras y reparación de veredas que se están efectuando en calle 22 sur con 18 poniente a de la Villa Galilea, el cual ha sido constantemente quebrado y dañado, a pesar que se ha tenido diálogos con las personas responsables ha continuado con un constante maltrato. En éste mismo contexto, se han intervenido las raíces de los diferentes árboles que están presentes en el sector lo que puede provocar la caída o muerte de éstos ejemplares en un futuro, pudiendo generar daño a las personas. En este mismo sentido, en el sector donde se efectúan éstos trabajos existen especies de peumo (Cryptocarya alba) los cuales poseen una raíz delicada que por el corte o exposición de ella puede generar la muerte de la especie, también hay presencia de maitén (Maytenus boaria), que lamentablemente de igual manera han sido intervenidos, incluso arrancados de raíz.

Nuestra preocupación radica en que no son los únicos casos en los cuales se dañan especies nativas en la ciudad de Talca tanto por las empresas encargadas de la mantención de ellos, como de otros organismos y/o personas que realizan dichas podas.

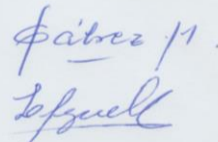
Hay que mencionar que, las especies nativas aportan importantes beneficios tales como recuperar espacios degradados pues las especies conocidas como pioneras (litre, espino, huigán, molle, quillay, peumo, entre otros) correspondiente al bosque esclerófilo, poseen un consumo hídrico bajo, ayudando a crear napas subterráneas y activando los suelos para que otras especies puedan establecerse. Además, al estar adaptadas al clima no requieren mantención ni podas, sus raíces por lo general son profundas lo que generan bajo impacto en las veredas o cañerías, por ejemplo. Sin embargo, también existen otras, como la patagua o arrayán que ayudan generando y manteniendo cuerpos de agua (humedales, ríos, lagunas, entre otros) y las especies caducifolias (roble, raulí, ruil, entre otros) que aportan nutrientes al suelo. Otra ventaja de las especies nativas, es la de establecer biodiversidad lo cual se traduce en una mejor calidad de vida tanto para las zonas aledañas a bosque nativo, como también dentro de las ciudades contar con espacios con presencias de flora autóctona permitiría generar corredores biológicos para insectos benéficos (Chile posee más de 450 especies de abejas nativas que según literatura tienen una mayor eficiencia en la polinización que la abeja de miel que es una especie introducida) y otro tipo de fauna como son las aves rapaces controladores biológicos de roedores y otras plagas que podrían impactar la vida urbana.

También, éste tipo de plantas aporta a la calidad del aire puesto que la mayoría son de hoja perenne o siempre verde, por lo que ayudaría a los meses de invierno a absorber mayor cantidad de contaminantes y en verano actuar como proveedor de sombra y un clima más fresco. Por último, dada su belleza también aportan una función ornamental, lo cual se traduce también en calidad de vida, mejor salud tanto física como mental de las personas.

Saluda atentamente

Agrupación Adopta Un Árbol Nativo



Bueno, aquí saludan y firman una serie de vecinos y vecinas que obviamente saben del tema de poda, por lo que le pido al secretario municipal, pero bueno, va a quedar en acta de todas maneras, este llamado de atención lo vengo haciendo ya hace varias semanas, ojalá pueda llegar a las personas que estén a cargo del tema. Y volvemos a insistir que estas personas están atentas y están en disposición de aportar cualquier conocimiento respecto al tema. Lo hacen de una manera voluntaria y desinteresada, así que el único interés que tienen es preservar estas especies. Así que ruego por favor tomar con mucha seriedad esta carta. Y así mismo tengo una denuncia respecto a una inmobiliaria que está haciendo trabajos en la calle 3 Oriente entre 3 y 4 Sur. Principalmente porque esta constructora no está teniendo cuidado en relación al material particulado de los distintos materiales. Esto significa el material particulado es el plumavit, entonces se desgrana en forma de pelotitas y afecta directamente a los alumnos del Colegio Andrés Bello y el Colegio Juan Ignacio Molina. Entonces no se está cuidando, se hicieron las denuncias correspondientes a la Dirección de Obras y al Ministerio de Salud por este mismo caso. En realidad, la denuncia va en contra de la Inmobiliaria, pero para que la Dirección de Obras tenga conocimiento de lo que está ocurriendo en la calle 3 Oriente, entre 3 y 4 Sur. Esos serían mis temas por hoy día don Yamil. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, hay un tema que no puedo dejar pasar como Concejal de Talca, tuvimos la visita de la Ministra Secretaria de Gobierno la semana pasada. Y no invitó a ninguno de estos Concejales y tampoco al dueño de casa, que es el Alcalde. Estamos viendo un proyecto que es importante. Es importante el Proyecto Borde Río. Podremos tener diferencias políticas, pero no hay que perder el rumbo. El Chile lo construimos todos. Y creo que fue una falta de respeto que al menos la autoridad de nuestra comuna, ya sean los concejales o especialmente al alcalde, no haya estado en ese recorrido, porque ahí efectivamente lo que se hace es ver el avance y realmente el impacto que va a tener para los talquinos y Talca no es cualquier comuna, Talca es la Capital Regional. O sea, creo que hubo una falta de respeto. Así no se construye Chile. Chile la construimos entre todos y creo que las autoridades dejan mucho que decir con ese actuar, aquí debemos nosotros construir, como bien lo repito, entre todos este Chile que queremos. Hay un tema sobre las fosas sépticas, don Yamil, en Huilquilemu, hoy día yo estuve conversando con el encargado. Yo sé que ya están trabajando, pero me gustaría ver cómo va el tema, porque efectivamente están rebalsadas como todos los años, y ahí se producen problemas sanitarios tremendo, estuve en el terreno, incluso ahí nombraron a mi colega Javiera Carrera. El tema es sobre el alcantarillado, que hoy día donde están haciendo la intervención del nuevo alcantarillado, estas cámaras están por sobre el nivel del suelo y lo cual también generan accidentes, sobre todo cuando llueve y ahí se aposa el agua, la idea es ir mejorando el proyecto. Yo conversé con algunos vecinos y les dije que es un proyecto que hoy día tiene un ITO, se hacen las acciones de sociabilizar los proyectos, pero sería bueno que el ITO ver la factibilidad que recuperan un poco las cámaras de alcantarillado, que hoy día son un problema para los vecinos.

Hay otro tema también que me preocupa, don Yamil. Hace un tiempo atrás, yo estuve en el aniversario del Club Deportivo Belgrano, que es parte de la identidad de esta ciudad y de esta comuna, y ellos pidieron ver la factibilidad de ver el proyecto, porque al parecer está ese proyecto de recubrir o cerrar el gimnasio. Sería bueno que oficie a la directora de Secplan, para ver en qué situación está ese proyecto, si existe o no existe y si no para ver la factibilidad de hacer esa iniciativa. Yo ya la conversé también con el alcalde porque se los digo, porque la semana pasada cuando tuvimos una reunión con el colega Juan Carlos Cáceres, andaba la Gobernadora con algunos consejeros regionales que están propulsando el tema del financiamiento de ese proyecto que creo que sería una muy buena iniciativa, que beneficia a una gran cantidad de personas. Eso, don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo vuelvo a ratificar que sigo en rebeldía y seré insurgente hasta que no pongan el punto en Tabla el término de la concesión del Terminal de Buses. Porque hoy día ha quedado claro de que este órgano de concejales, prácticamente no tiene facultades, pero sí tenemos facultades estimados colegas, y la verdad es que sigue siendo una irresponsabilidad de parte del señor alcalde de no poner este punto en Tabla. Hace tres meses que el Departamento Jurídico sugirió ver la fórmula de terminar el contrato, porque no hay intención de parte del concesionario de cumplir a cabalidad lo que se estableció. Por lo tanto, como no está el señor alcalde, termino aquí molesto una vez más. Eso demuestra que realmente esto ya pasa a ser de una forma bastante fundamentalista la actitud del señor alcalde, como no está, no puedo seguir expresando lo que pienso y lo que siento. Pero sí le quiero decir a los estimados colegas cuando nosotros vemos que una autoridad prácticamente es indolente y vemos con claridad de que está prácticamente en abandono de deberes, nosotros tenemos la potestad de acusarlo al Tribunal Electoral porque aquí están ocurriendo muchas irregularidades. El señor alcalde prácticamente está más a favor del concesionario y no del municipio. Nosotros seguimos perdiendo ingresos por el terminal de buses, continuo una vez que este el señor alcalde para decirle lo que tengo que decirle. Secretario, muchas gracias, pero no hablaré más en incidentes hasta que no se haga realidad esta situación.

**SR. SECRETARIO** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Gracias, don Yamil. Solicitudes ciudadanas más que nada. Una es que la esquina de la 1 Oriente con calle 3 Sur, donde se encuentra la Escuela Carlos Salinas, en esa esquina, los apoderados están solicitando que se coloque un paso de cebra para poder cruzar la calle por la 1 Oriente debido a que toman locomoción muchos niños que salen del colegio en esa esquina y en esa parte no hay nada que les permita el paso adecuado y seguro para cruzar la calle. Eso es la 1 Oriente con la esquina 3 Sur. También otra situación que ocurre hoy en día en el tema de tránsito en la 2 Norte con calle 23 Oriente hay un semáforo que va de Poniente a Oriente que inicia en verde, pero el contrario, el que viene de Oriente a Poniente queda en rojo. Pero no hay ninguna señalética clara que diga que termina el poder virar hacia la izquierda con verde. Y sigue el verde para la gente que va hacia el Oriente y parte el verde que viene hacia el Poniente. Entonces ahí han ocurrido varios accidentes y genera una sensación de inseguridad y sería adecuado a lo mejor colocar un semáforo con la flechita hacia la izquierda. También llegó una solicitud del Consejo de Desarrollo de la Posta Mercedes solicitando a este Concejo prestar ayuda respecto a la reparación de un equipo calefactor en base a pellet que tienen ahí en el lugar, el cual se encuentra en la sala de espera y sufrió un desperfecto provocado dicen ellos por la instalación de una placa identificadora, por parte de la Comunal de Salud, entonces hoy en día ellos se encuentran sin calefacción en la posta rural así que solicitan poder ver si es que lo pueden reparar de manera rápida porque aún queda un periodo de frío debido a la estación. Por otra parte, qué pasa con las dos pacientes que consultan en los servicios de urgencia que tienen atención hasta las doce de la noche. El servicio de Atención Primaria de Urgencia los SAPU. Los pacientes que llegan a cierta hora no son ingresados. Por ejemplo, usted llega a un servicio de urgencia a las once de la noche y ya no se reciben pacientes, puesto que calculando con los pacientes que ya están en espera se va a completar el horario de las doce de la noche. Entonces yo pido ahí que se haga primero, que no se deje de hacer una selección de pacientes, porque puede que uno de esos pacientes venga realmente grave y lo otro, que se genere una derivación en caso de que el paciente pueda o tenga el tiempo para poder esperar. Porque si un paciente llega a las 23:30 de la noche y no es atendido, por ejemplo, en el SAPU de Astaburuaga, a ese paciente le dicen que ya no lo pueden atender y que se tiene que ir a otro lado. Pero sí sería a lo mejor óptimo que se le haga una evaluación primaria en donde digan este paciente es urgente y no puede esperar. Y al otro paciente se le puede derivar y se le entrega un folleto una hojita, con los centros de salud que están abierto 24 horas, eso como para tenerlo presente. Y por último, el sábado 13 de agosto en la mañana el personal de la Unidad de Urgencia Dental del Cesfam Carlos Trupp, se vio amenazado en su integridad física por un

usuario que tuvo un comportamiento agresivo y desafiante. Este centro y muchos otros no cuentan nuevamente, como lo hemos mencionado en otros Concejos, la seguridad adecuada para poder responder ante este tipo de situaciones. Hoy en día necesitamos proteger a la gente que está trabajando con nosotros. Sé que a lo mejor el costo es elevado, no sé, pero es necesario y debemos llevarlo a cabo. Así que solicito a la Comunal de Salud que se haga parte de estas reiteradas solicitudes de mayor seguridad en los Cesfam y principalmente los servicios de atención de urgencia primaria. Sí, sabemos que hay nocheros, pero los nocheros hacen ronda. Necesitamos guardias. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Eso es todo, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** : Bien, terminamos la Sesión.

**Finaliza la reunión a las 12:21 horas.**